

**COMPONENTES DE LA FORMACIÓN ÉTICA QUE PRIVILEGIAN LAS  
UNIVERSIDADES COLOMBIANAS EN SUS PROGRAMAS DE CONTADURÍA  
PÚBLICA**

**JUAN PABLO CADENA OROZCO**

**LUIGI BOTERO ALBARRACÍN**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SANTIAGO DE CALI  
2024**

**COMPONENTES DE LA FORMACIÓN ÉTICA QUE PRIVILEGIAN LAS  
UNIVERSIDADES COLOMBIANAS EN SUS PROGRAMAS DE CONTADURÍA  
PÚBLICA**

**JUAN PABLO CADENA OROZCO**

**LUIGI BOTERO ALBARRACÍN**

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar por el título de  
Contadores Públicos**

**Directora: JULIETH EMILSE OSPINA DELGADO, PHD**



**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
Y ADMINISTRATIVAS  
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA  
SANTIAGO DE CALI  
2024**

Santiago de Cali, 15 de abril de 2024

Doctor

**Fabián Fernando Osorio Tinoco**

Decano

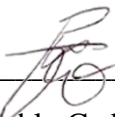
Facultad de ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana

Santiago de Cali

Por medio de la presente estamos entregando el Trabajo de Grado cuyo título es “Componentes de la formación ética que privilegian las universidades colombianas en sus programas de contaduría pública”. Esperamos que este trabajo cumpla con los requisitos académicos exigidos y que alcance el propósito para el cual fue elaborado.

Atentamente,

  
\_\_\_\_\_  
Juan Pablo Cadena Orozco  
Código: 8954177

  
\_\_\_\_\_  
Luigi Botero Albarracín  
Código: 8949452

Santiago de Cali, 15 de abril de 2024

Doctor

**Fabián Fernando Osorio Tinoco**

Decano

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Pontificia Universidad Javeriana

Santiago de Cali

Por medio de la presente me permito comunicarle, que en mi calidad de director de trabajo de grado he leído detenidamente el informe final del estudio titulado “**Componentes de la formación ética que privilegian las universidades colombianas en sus programas de contaduría pública**”, realizado por los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Javeriana, Luigi Botero Albarracín con código 8949452 y Juan Pablo Cadena Orozco con código 8954177, y considero que cumple con todos los requisitos requeridos para ser presentada a evaluación.

Atentamente,



---

Julieth E. Ospina Delgado

Profesora Depto. Contabilidad y Finanzas

ARTÍCULO 23 de la resolución N° 13 de julio 6 de 1946

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Sólo velará porque no se publique nada contrario al dogma y a la moral Católica y porque la Tesis no contenga ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas al anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

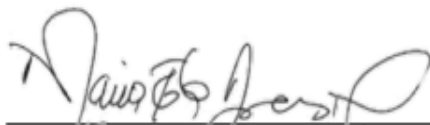
**“Componentes de la formación ética que privilegian las universidades colombianas en sus programas de Contaduría Pública”**

**Aprobado por el Comité de Trabajos de Grado en cumplimiento de los requisitos exigidos por la Pontificia Universidad Javeriana para optar por el título de Contador Público**



---

**FABIÁN FERNANDO OSORIO TINOCO**  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



---

**MARÍA FERNANDA ARENAS MÉNDEZ**  
Directora  
Programa de Contaduría Pública

**Julieth E. Ospina Delgado**

Firmado digitalmente por  
Julieth E. Ospina Delgado  
Fecha: 2024.05.07  
10:59:37 -05'00'

---

**JULIETH EMILSE OSPINA**  
Director (a) del trabajo



---

**WILSON ALEXIS USME**  
Jurado

Cali 07 de mayo de 2024

## Contenido

	Pág.
<b>Introducción .....</b>	<b>13</b>
<b>1. Problema de investigación .....</b>	<b>15</b>
<b>1.1. Antecedentes .....</b>	<b>15</b>
<b>1.2. Planteamiento del problema.....</b>	<b>24</b>
<b>1.3. Formulación del problema .....</b>	<b>26</b>
<b>1.4. Objetivo general .....</b>	<b>26</b>
<b>1.5. Objetivos específicos .....</b>	<b>27</b>
<b>2. Justificación .....</b>	<b>27</b>
<b>3. Marco de referencia .....</b>	<b>29</b>
<b>3.1. Marco teórico.....</b>	<b>29</b>
<b>3.1.1. Componentes de la formación ética de los contadores públicos</b> .....	<b>32</b>
<b>3.2. Marco conceptual .....</b>	<b>36</b>
<b>3.3. Marco legal.....</b>	<b>39</b>
<b>4. Metodología.....</b>	<b>41</b>
<b>4.1. Tipo de estudio y método .....</b>	<b>41</b>
<b>4.2. Fuentes de información.....</b>	<b>42</b>
<b>4.3. Técnica de recolección de información.....</b>	<b>43</b>

<b>4.4. Actividades de investigación.....</b>	<b>44</b>
<b>5. Resultados .....</b>	<b>45</b>
<b>5.1. Cursos de ética en los programas de Contaduría Pública de las mejores universidades.....</b>	<b>45</b>
<b>5.2. Componentes de formación en los cursos de ética de los diferentes programas de Contaduría Pública identificados.....</b>	<b>65</b>
<b>5.3. Importancia de la formación ética en los programas de Contaduría Pública identificados .....</b>	<b>72</b>
<b>6. Conclusiones .....</b>	<b>79</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>83</b>
<b>Anexos.....</b>	<b>92</b>

## Lista de Figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1 Actividades de investigación .....	44
Figura 2 Justificación de la ética en la formación del profesional contable.....	77

**Lista de Tablas**

	<b>Pág.</b>
Tabla 1 <i>Conductas sancionadas por la JCC en 2016</i> .....	25
Tabla 2 <i>Principales amenazas al contador público en su profesión</i> .....	34
Tabla 3 <i>Programas de Contaduría en las Universidades del Ranking QS</i> .....	46
Tabla 4. <i>Cursos de ética en los programas de Contaduría Pública de las mejores universidades</i> .....	50
Tabla 5 <i>Componentes de formación privilegiados en los cursos de ética</i> .....	66
Tabla 6 <i>Comparación entre principios Código IFAC y programas contables</i> .....	75

## Lista de Anexos

<b>Anexo 1</b> .....	92
<b>Anexo 2</b> .....	93

## **Componentes de la formación ética que privilegian las universidades colombianas en sus programas de Contaduría Pública**

### **Resumen**

Debido a los grandes y repetitivos escándalos de fraude contable, que han perjudicado no solo la reputación sino también la credibilidad de los egresados de la carrera de Contaduría Pública se ha decidido desarrollar el siguiente trabajo, que se enfocará en analizar si la formación ética en las Universidades está siendo tomada con la importancia que se le debe dar. Es por esto, que se plantea el siguiente interrogante: ¿Qué componentes de la formación ética privilegian las universidades colombianas en sus programas de contaduría pública? Para darle respuesta a esta pregunta, aparte de analizar los planteamientos de diferentes autores acerca del tema, se analizaron los pensums académicos de las 13 mejores universidades de Colombia según el ranking QS del año 2023. En dicho análisis se encontró una diversidad de enfoques a la hora de enseñar la ética en los programas de Contaduría Pública evidenciando que es un componente importante que requiere de mayor fortaleza.

**Palabras Clave:** Formación contable, Ética profesional, Formación ética, Fe pública, Componente ético.

**Este trabajo se encuentra relacionado con el ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas.**

## Introducción

La globalización ha desencadenado múltiples cambios en todos los ámbitos de la sociedad, caracterizados por la eficacia, la rapidez, la relevancia y la flexibilidad. El mundo profesional no es una excepción, ya que necesita adaptarse rápidamente a los requerimientos de un entorno complejo, cambiante y vertiginoso en el que debe buscar integrarse, posicionarse y seguir siendo competitivo. Los profesionales tienen la responsabilidad de actuar de acuerdo con los parámetros éticos y morales de compromiso, buena fe, objetividad, integridad, etc. establecidos en su código de obligaciones profesionales, y deben disponer de un manual claro de conducta ética que les permita tener normas uniformes para participar en el desarrollo de su trabajo.

Día a día los profesionales contables se enfrentan a nuevos retos laborales los cuales demandan no solo el saber hacer, sino también el saber ser, lo que quiere decir, que es necesario que los cursantes de la carrera de Contaduría Pública de las universidades colombianas sean formados con muy buenas bases, no solamente prácticas ni teóricas, sino también éticas, teniendo especial atención en la formación ética que brinda cada universidad a los futuros contadores, para asegurarse de que su conducta cumpla con los estándares éticos y morales establecidos en el Código de Ética de la Federación Internacional de Contadores IFAC y la Ley 43 de 1990.

En Colombia, el fraude contable es un problema recurrente, por lo que la formación ética de los profesionales de esta rama económica debe ser prioridad. Según un estudio realizado por el Instituto Nacional de Contadores Públicos (2018), el 70% de las empresas colombianas ha sufrido algún tipo de fraude contable, entendido como la manipulación de la información financiera de una empresa con el fin de engañar a los usuarios de los estados financieros. Por tanto, es necesario que el contador público actúe como un garante de la fe pública para la sociedad en general.

Con base en lo planteado, el presente documento transita por los siguientes momentos: en un primer momento se plantean los estudios que sirvieron de antecedentes según el alcance y proyección de la investigación, denotando sus objetivos, metodología y principales conclusiones; así también, se abordaron los objetivos y las razones por las que un estudio como el que se presenta se justifica tanto para la carrera de Contaduría Pública como para las empresas y organizaciones.

En un segundo momento, se abordan aspectos teóricos y conceptuales que sustentan el estudio, derivadas de una revisión bibliográfica actualizada. A continuación, en un tercer momento, se describen las consideraciones metodológicas y procedimentales de la investigación como el tipo de estudio, el método y las técnicas de recolección de información, para en un cuarto momento realizar el análisis consecuente de los objetivos específicos del estudio que constituyen los resultados encontrados como producto de la actividad investigativa. Finalmente, se presentan las conclusiones.

## **1. Problema de investigación**

### **1.1. Antecedentes**

De la exploración en distintas bases de datos académicas, se derivaron una serie de referentes internacionales, nacionales y locales, centrados en las categorías principales del presente estudio: Ética profesional en la Contaduría Pública, Responsabilidad ética y social de los contadores públicos y formación profesional en Contaduría Pública.

Como primer referente en Colombia se encontró el estudio realizado por Altahona et al. (2019), el cual tuvo como objetivo general analizar la formación de la ética profesional en los estudiantes de Contaduría Pública en la Universidad Cooperativa de Colombia, sede Santa Marta. Para lograr este propósito, se empleó una metodología que incluyó la realización de encuestas y entrevistas a estudiantes y docentes del área contable, así como una revisión bibliográfica. La muestra y población de estudio estuvieron centradas en los estudiantes y profesores de la carrera de Contaduría Pública, y se enfocaron en los últimos cinco años (2013 al 2018). Como resultado de dicha investigación, se obtuvieron tres conclusiones relevantes. En primer lugar, se identificó que tanto estudiantes como docentes poseen percepciones y comprensiones diversas sobre la formación ética en la contaduría pública, lo que sugiere la necesidad de un enfoque más integral en la enseñanza de la ética profesional. En segundo lugar, se evidenció la importancia de la revisión de literatura como herramienta para comprender las diferentes teorías académicas existentes sobre la enseñanza de la ética en las universidades, lo que resalta la relevancia de la formación teórica en este ámbito. Por último, se destacó la necesidad de considerar la ética profesional como un componente fundamental en la formación de los futuros contadores públicos, lo que demanda una reflexión continua sobre los métodos y enfoques pedagógicos utilizados en la enseñanza de la ética en el contexto universitario. Este estudio proporciona una visión integral sobre la formación ética

en la contaduría pública, destacando la importancia de considerar las percepciones de los actores involucrados, la revisión teórica y la relevancia de la ética en la formación profesional de los estudiantes.

Sobre la enseñanza ética en la formación profesional en Contaduría Pública, se encontró el estudio de Ruíz y Ariza (2019) en el que se buscó realizar un análisis comparativo de los syllabus de la asignatura de ética profesional en programas de Contaduría Pública en 13 universidades de Colombia, con el fin de identificar patrones y divergencias en la enseñanza de esta materia tras la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La metodología consistió en el análisis detallado de los syllabus de las universidades seleccionadas, centrándose en aspectos como la intensidad horaria, la ponderación de créditos, la oferta de la asignatura en el plan de estudios y las metodologías de enseñanza utilizadas. Como resultado de este análisis, se observó, en primer lugar, una falta de unidad en los contenidos y propósitos de las asignaturas de ética profesional, lo que sugiere la necesidad de una mayor coherencia y alineación con los estándares internacionales. En segundo lugar, se evidenció una diversidad de metodologías de enseñanza utilizadas, aunque se destacó la asignación de lecturas como un componente común en la mayoría de las universidades. Por último, se encontró que la asignatura de ética profesional suele ser ofertada en los últimos semestres, lo cual plantea interrogantes sobre su integración efectiva en el plan de estudios. En resumen, este estudio proporciona una visión detallada de la enseñanza de la ética profesional en el contexto de la Contaduría Pública en Colombia, destacando la necesidad de una mayor coherencia en los contenidos y metodologías utilizadas, así como la integración efectiva de esta asignatura en los programas académicos.

Así también, Jiménez (2019) diseñó una propuesta de inclusión de la enseñanza de la ética como temática dentro de los componentes no disciplinares de la Corporación Universitaria Minuto

de Dios UVD. Para lograr este propósito, se empleó una metodología de enfoque mixto, que incluyó una fase exploratoria descriptiva a través de un análisis de los marcos teóricos y una fase cualitativa con encuestas a estudiantes de Contaduría Pública UNIMINUTO UVD. Como resultado, se obtuvieron conclusiones relevantes, entre las cuales se destaca la necesidad de fortalecer la formación en ética, valores y actitud profesional de los estudiantes de contaduría pública, evidenciando la importancia de incluir el debate ético a lo largo de la carrera del Contador Público. Asimismo, se identificó la relevancia de la formación ética en la profesión contable y se resaltó la importancia de la academia en el proceso de formación de los futuros profesionales de la Contaduría Pública. Estas conclusiones ofrecen una base sólida para promover la integridad y la responsabilidad social en el ejercicio de la contaduría pública, contribuyendo así a la lucha contra la corrupción en el ámbito contable.

Así, otro referente consultado fue el estudio de Orozco y Zapata (2020) quienes encontraron que la ética profesional en el ejercicio de la Contaduría Pública en Colombia (Medellín) tiene una relevancia que radica en su impacto en la sociedad y en la confianza que se deposita en los profesionales contables. La ética profesional garantiza la integridad, la transparencia y la responsabilidad en la gestión de la información financiera, lo que a su vez contribuye a la toma de decisiones informadas y al buen funcionamiento de las organizaciones. Además, la ética profesional en la Contaduría Pública está estrechamente relacionada con el interés público, ya que los Contadores Públicos no solo están vinculados a las empresas, sino que también tienen la responsabilidad de satisfacer las necesidades de la sociedad en general.

De acuerdo con Orozco y Zapata (2020), la ética profesional también se relaciona con la competencia y la actualización profesional, ya que los Contadores Públicos deben estar capacitados para desempeñarse de manera íntegra y sobre temas que dominen, tanto ellos como

sus colaboradores. En definitiva, bajo una metodología hermenéutica - analítica, con técnica de revisión documental se analizaron las conductas típicas en el ejercicio contable.

Otro estudio consultado fue el elaborado por Avendaño (2023) en el que se aborda una reflexión sobre la complejidad en la aplicación del código de ética profesional para contadores públicos en Colombia, dado que busca promover la práctica ética en la profesión contable y el enfoque hacia el interés público. Para realizar este estudio se utilizó un paradigma cualitativo e interpretativo de la investigación, el cual permite la realización de interpretaciones a fin de reflexionar sobre las distintas realidades y cómo los contadores públicos como individuos intervinientes moldean la realidad. Los resultados más relevantes encontrados en el estudio son los siguientes:

- La consideración de una conducta profesional ética podría ser solamente subjetiva, lo que sugiere que la ética en la contabilidad puede ser percibida de manera diferente por diferentes individuos.
- La construcción e implementación del Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos debe considerar el relativismo cultural y el razonamiento moral del contador público, lo que implica la necesidad de adaptarse al entorno o a la realidad social donde el contador público se desenvuelve profesionalmente.

En cuanto a las conclusiones, se destaca la importancia de considerar la subjetividad en la ética profesional, así como la necesidad de adaptar el código ético a las realidades culturales y morales de los contadores públicos. Estas conclusiones resaltan la complejidad en la aplicación del código ético y la importancia de considerar diversos factores en su implementación.

Por esta misma línea se halló la investigación de Piedra (2019), la cual tuvo como objetivo determinar la actuación ética en el ejercicio profesional del contador y la aplicación de la responsabilidad social empresarial, a través de una revisión bibliográfica del enfoque epistemológico que ha definido al contador como un profesional íntegro. La metodología empleada se basa en la revisión epistemológica para obtener una nueva percepción de la profesión contable. Como resultado, se destacan tres conclusiones relevantes: en primer lugar, se evidencia que las tendencias actuales en la profesión contable en Latinoamérica están entrelazadas con numerosos casos de fraude y corrupción, lo que afecta a los usuarios de la información financiera; en segundo lugar, se resalta la necesidad de fortalecer la formación profesional de los contadores, incorporando asignaturas de responsabilidad social corporativa y ética empresarial; por último, se subraya la importancia de establecer acuerdos nacionales e internacionales para unificar los parámetros de medición de la responsabilidad social empresarial, promoviendo así una gestión empresarial ética y comprometida con diversos aspectos sociales, políticos, culturales, ambientales y económicos.

Muy ligado al estudio anterior, desde la Universidad Autónoma de Yucatán, Sabido-Domínguez et al. (2020) demostraron la importancia de la actuación ética del contador público en el desarrollo de su función, así como la relevancia de la ética profesional en las actividades contables. Bajo una metodología descriptiva-documental abordaron una revisión de la literatura sobre el contador público en la actualidad, la ética profesional, sus definiciones, orígenes y su importancia, así como la ética profesional del contador público innovador.

Sabido-Domínguez et al. (2020) abordaron la responsabilidad del contador público en la empresa y en la sociedad, subrayando que la información financiera presentada debe estar enmarcada con principios fundamentales de códigos de ética profesional. Destacaron la importancia de continuar investigando sobre la ética profesional en la formación del contador

público, haciendo hincapié en la influencia de los valores inculcados desde el hogar y la formación profesional en la actuación del contador público y enfatizaron el compromiso del contador público de actuar con ética en todos sus trabajos, haciendo énfasis en que los valores emanados de la familia son el aspecto principal en su actuación profesional. Este estudio, en definitiva, resalta la importancia de la ética profesional en la labor del contador público, subrayando la responsabilidad y el compromiso que conlleva su actuación ética, así como la influencia de los valores inculcados desde el hogar y la formación profesional en su desempeño.

Como siguiente referente analizado fue el llevado a cabo por Martínez (2020) cuyo objetivo fue analizar la importancia de la ética profesional en la formación de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Técnica de Ambato en Ecuador, así como su impacto en el desempeño profesional de los futuros contadores. Además, se buscó identificar la relación entre el componente ético, las capacidades y las competencias propias de la formación del contador-auditor, con el fin de resaltar la relevancia de la ética en esta profesión. La autora encontró que las principales responsabilidades éticas de un contador público incluyen el cumplimiento del Código de Ética Profesional, la preservación de la fe pública al validar documentos con su firma, la honestidad, transparencia y veracidad en la presentación de información financiera, el respeto a la confidencialidad de la información de los clientes, y el cumplimiento de estándares internacionales y normas técnicas.

El cumplimiento de estas responsabilidades éticas puede influir significativamente en el desempeño profesional del contador público, ya que contribuye a la generación de confianza y credibilidad en la información financiera presentada, protege los activos y la exactitud de los datos contables, y promueve la toma de decisiones informadas por parte de la gerencia. Asimismo, el respeto a la confidencialidad y la honestidad en el ejercicio profesional fortalecen la reputación

del contador y su capacidad para ejercer su labor de manera íntegra y confiable. Resulta interesante el aporte de esta investigación al estudio de la evolución que ha experimentado la profesión contable a lo largo del tiempo, especialmente con el avance tecnológico y la automatización de ciertas tareas contables. A pesar de la suposición inicial de que los profesionales contables podrían ser reemplazados por programas informáticos, la profesión sigue siendo fundamentalmente ejercida por personas, ya que los programas informáticos no pueden igualar la capacidad humana en tareas estratégicas y de toma de decisiones.

Como conclusión general se puede deducir que, en la actualidad la relevancia de la profesión contable radica en su capacidad para ofrecer aportes valiosos a las finanzas de las organizaciones, fortalecer la economía, y proporcionar información financiera confiable que permita la toma de decisiones informadas por parte de la gerencia. Además, la profesión contable es multidisciplinaria, abarcando un amplio campo de aplicación y desempeñando un papel crucial en la generación de confianza y transparencia en el ámbito financiero.

En concordancia, Castillo y Baute (2021) en Cuba, revisan en su estudio la responsabilidad social de la educación superior, la importancia de formar profesionales comprometidos con sólidos valores y la necesidad de la formación ética en el desempeño laboral aplicado a la formación profesional de contadores públicos. Para esto, analizaron las tareas docentes integradoras, encontrando que, en el ámbito de la contabilidad, tienen por objetivo, contribuir a la formación ética profesional de los estudiantes de la carrera de Contabilidad y Finanzas desde la disciplina práctica laboral contable y financiera. Este sistema se estructura metodológicamente en tareas, objetivos, acciones, operaciones y evaluación, con el propósito de lograr la formación ética profesional en la carrera de Licenciatura en Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Cienfuegos en Cuba. Como aportaciones importantes de esta investigación se logra destacar que,

la formación ética profesional se relaciona estrechamente con la satisfacción de las necesidades técnicas, económicas y sociales de un país en varios aspectos:

- **Confianza y credibilidad:** Los profesionales éticamente formados generan confianza y credibilidad en la sociedad, lo que es fundamental para el desarrollo económico y social. Esta confianza es crucial para el funcionamiento eficiente de los mercados, las instituciones financieras y las relaciones comerciales, lo que a su vez contribuye al desarrollo económico del país.
- **Responsabilidad social:** Los profesionales éticamente formados están más inclinados a asumir responsabilidades sociales y a contribuir al bienestar general de la sociedad. Esto puede manifestarse en la participación en iniciativas de responsabilidad social empresarial, la promoción de prácticas comerciales justas y el apoyo a comunidades desfavorecidas, lo que contribuye a la satisfacción de las necesidades sociales del país.
- **Cumplimiento normativo:** La formación ética profesional fomenta el respeto por las leyes, regulaciones y normas éticas en el ejercicio de la profesión. El cumplimiento normativo es esencial para el funcionamiento adecuado de los sectores técnicos y económicos, y contribuye a la estabilidad y el desarrollo sostenible del país.

En resumen, la formación ética profesional no solo influye en el comportamiento individual de los profesionales, sino que también tiene un impacto significativo en la eficiencia y la integridad de los sistemas técnicos, económicos y sociales de un país, lo que a su vez contribuye a la satisfacción de sus necesidades.

Finalmente, se consultó un estudio realizado desde la Universidad Nacional de Barranca, Perú, en el que se explora la importancia de la ética en la formación y ejercicio profesional de los contadores públicos en ese país, entendiendo que la ética profesional juega un papel fundamental

en la contaduría pública, ya que los contadores públicos tienen la responsabilidad de presentar información contable precisa y confiable, y dar fe pública sobre la veracidad de la misma. Además, los contadores públicos juegan un papel fundamental en la toma de decisiones financieras de las empresas y organizaciones, por lo que su integridad ética es crucial para garantizar que estas decisiones se tomen de manera justa y equitativa (Quilia et al., 2023). Los autores utilizaron una metodología centrada en una revisión general de la bibliografía relacionada con la presencia e impacto de la ética profesional en la contaduría pública, tanto durante la etapa de formación como en el ejercicio profesional. Se recopilaron artículos científicos de bases de datos como Scielo o Google Scholar, utilizando palabras clave como "ética profesional" o "contaduría pública". Se consideraron artículos publicados no antes de 2018, y se seleccionaron un total de 43 referencias bibliográficas tras un análisis detallado de su contenido. En conclusión, Quilia et al. (2023) resaltaron la importancia de la ética en el accionar de un contador público, así como las regulaciones y medidas existentes que buscan reforzar este concepto en los profesionales. Se destacó la relevancia de fortalecer la confianza de la población en la contaduría y prevenir que los futuros profesionales caigan en prácticas inmorales que dañen a la sociedad.

Todos estos antecedentes nos permiten contar con más elementos para plantear el problema a continuación.

## **1.2. Planteamiento del problema**

Algunas prácticas de corrupción que generalmente ocurren al interior de las organizaciones públicas y privadas obedecen a falta de principios éticos por parte de los profesionales contables. El compromiso de estos profesionales con la sociedad recae en que deben ser garantes de prácticas transparentes e íntegras regidas por los criterios aceptados en Colombia en materia de responsabilidad ética y social. Al respecto, Pinilla y Álvarez (2013) indican que actos como fraudes, desfalcos, evasión de impuestos, doble contabilidad ponen en tela de juicio la ética profesional de los contadores públicos en Colombia, toda vez que el profesional de la Contaduría Pública desarrolla funciones que requieren rendición de cuentas, transparencia, integridad, objetividad, etc.

Con base en lo anterior, resulta interesante que a lo largo de los últimos años se ha incrementado el número de contadores sancionados por la Junta Central de Contadores, alcanzando 647 sancionados entre 2010 y 2018, lo que evidencia fallos en la formación profesional en Contaduría Pública en lo que tiene que ver con el componente ético. La Junta Central de Contadores como autoridad encargada de la inspección y sanción de contadores públicos en Colombia de acuerdo con la Ley 43 de 1990, en 2022 sancionó 61 contadores públicos y 25 en 2023, por faltas a la ética profesional, faltas a las normas técnicas de auditoría y faltas a las normas tributarias (Junta Central de Contadores, 2023). Según los datos de esta entidad, 2016 fue el año con mayor número de sancionados, llegando a 100 fallos sancionatorios, distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 1** *Conductas sancionadas por la JCC en 2016*

No.	CONDUCTA SANCIONADA	
1	Contra la fe pública	65
2	Infringir los principios de contabilidad generalmente aceptados	2
3	Violación al régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de interés	11
4	Omitir pronunciarse sobre irregularidades contables	2
5	Retención indebida de documentos e información contable	8
6	Apropiación injustificada de dineros	3
7	Infringir las normas de auditoría generalmente aceptadas	2
8	Contar con más de tres sanciones debidamente ejecutoriadas	4
9	Ejercer la revisoría fiscal en más de cinco sociedades	1
10	Otros: Irrespeto entre colegas, ejercer la profesión con una sanción disciplinaria en curso, competencia desleal entre Sociedades de Contadores, actos que afectan en forma negativa la profesión.	2

Fuente: Tomado de Jiménez (2019)

La información proporcionada en la tabla anterior sobre las conductas sancionadas por la JCC más comunes de los contadores públicos en Colombia muestra que las conductas contra la fe pública son las más prominentes, lo que incluye falsificación de documentos, manipulación de registros contables, omisión de información relevante en los estados financieros, violaciones de calificaciones, incompatibilidades y conflictos de intereses, y malversación indebida de fondos.

Estos hallazgos demuestran la importancia de un componente ético en la formación profesional de los contadores públicos, entendiendo que la ética profesional es el conjunto de principios y valores que guían la conducta de los contadores públicos a lo largo de su carrera. Estos principios y valores incluyen integridad, objetividad, independencia, confidencialidad, competencia y responsabilidad.

La formación ética en los profesionales contables es de suma importancia puesto que una formación ética de calidad contribuye a prevenir y disminuir los casos de corrupción que se viven

día a día en Colombia, y es que como se sabe el contador público debe velar por generar fe pública y trabajar en pro de la sociedad.

Adicionalmente, según el ranking de Quacquarelli Symonds QS (2023) de universidades de América Latina, en Colombia hay 13 universidades, las cuales a 2023 ofrecen en la carrera de Contaduría Pública materias que abordan componentes éticos. Es por esto, que este estudio busca conocer el componente ético de la formación de contadores públicos en esas universidades, considerando que tuvieran la palabra “ética” en el nombre de la asignatura o elementos de la formación ética.

Por tal motivo, esta investigación tiene como fin analizar los componentes de formación que priorizan las universidades en sus asignaturas de ética. Es por esto, que se busca que los futuros profesionales contables cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para ser contadores críticos e íntegros capaces de afrontar los diferentes retos que presentan los mercados laborales actuales.

### **1.3. Formulación del problema**

Por lo anterior, resulta pertinente preguntarse ¿Qué componentes de formación privilegian las universidades colombianas en los cursos de ética de sus programas de contaduría pública?

### **Objetivos**

#### **1.4. Objetivo general**

Analizar los componentes de formación que privilegian las universidades colombianas en los cursos de ética de sus programas de contaduría pública.

### **1.5.Objetivos específicos**

- Identificar los cursos de ética que brindan las mejores universidades colombianas con programa de Contaduría Pública según el ranking QS del año 2023.
- Describir los componentes de formación en los cursos de ética de los diferentes programas de Contaduría Pública identificados.
- Analizar la importancia de la formación ética en los programas de Contaduría Pública identificados.

## **2. Justificación**

La formación ética es un tema de permanente discusión en el ámbito académico. Mientras algunas posturas indican que aquella debe darse de manera transversal a lo largo de toda la carrera universitaria, otras proponen que es necesario establecer espacios curriculares propios como asignaturas de ética para fortalecer dicha formación.

De otra parte, la conducta fraudulenta en general, y de empresarios y profesionales contables en particular parece no tener fin. El caso Enron, por ejemplo, significó un antes y un después para la historia contable y financiera de Estados Unidos; incluso, se convirtió en un referente de estudio en el ámbito académico, con la expectativa, quizás, de aprender la lección para no repetirla (Mattessich, 2003; Diaz-Alonso, 2002; Perri y Teague, 2022).

En los últimos años en Colombia, se han presentado diversos casos de fraude financiero como lo son: Saludcoop, Interbolsa, carrusel de la contratación de Bogotá, David Murcia Guzmán (DMG), entre otros, en donde una de las áreas principalmente afectada es la de contabilidad, puesto que se presupone que los contadores deben velar no solo por el interés propio de la empresa sino

también por el de la población en general. Por lo tanto, teniendo en cuenta lo anterior, este trabajo toma importancia para los futuros contadores puesto que permitirá verificar qué tan completa está siendo la formación ética en contabilidad en las diferentes universidades, observando y analizando si la formación actual está brindando al futuro profesional contable todas las herramientas para que pueda manejar de manera correcta los retos que se dan día a día en el mercado laboral. En este mismo sentido, este análisis podría servir como un insumo en las posibles reformas a los planes de estudios de la carrera de Contaduría Pública en las diferentes universidades. Resulta de gran interés analizar de qué manera abordan la formación ética las universidades que están clasificadas como las mejores de acuerdo con uno de los principales y más reconocidos rankings universitarios, como es el QS World University Rankings.

De igual manera, esta investigación puede ser importante para la población, puesto que el contador al ser uno de los pocos profesionales que da fe pública, la ciudadanía podrá estar más tranquila al saber que estos profesionales están siendo preparados no solo para el saber hacer, sino también para el saber ser, que se están formando de manera íntegra, con unos valores fuertes que les permitirá priorizar el interés general frente a los incentivos individuales tales como el dinero o los favorecimientos personales.

### 3. Marco de referencia

#### 3.1. Marco teórico

Siguiendo los planteamientos de García y González (2014), la ética es un término que surge de la costumbre desde la cual se rige el ser humano, ésta etimológicamente se compone del vocablo griego “ethos”. Por otro lado, el término moral proviene del latín “mos” que se asocia con las normas adquiridas por hábitos, la definición entonces constituye las costumbres del ser humano en diferentes épocas, culturas y normas socialmente aceptadas.

Entonces, el vocablo –ética- proviene de la raíz griega que hace referencia a la costumbre y hace parte de las ciencias deontológicas que trata de los deberes establecidos por la actividad del profesional y su relación con la costumbre de normas socialmente aceptadas. La ética, por tanto, engloba diversos aspectos y puede ser objeto de interpretaciones diversas. No obstante, la diferencia en torno a este tema surge de la necesidad de evaluar los comportamientos éticos y morales con el fin de analizar la auténtica conducta humana y determinar cuáles son los límites que determinan su aceptación o reprobación por parte de la sociedad.

Según Bieger y García (2016) la ética tiene su origen en los filósofos griegos, quienes la definieron como rama de la filosofía, porque es el estudio de la conducta humana y el juicio entre lo bueno y lo malo. Así, Sócrates, considerado como fundador de la ética, defendía la idea de que cada actitud del ser humano debe ser considerada una virtud, porque haciendo el bien se encuentra la felicidad de las almas enlazando la sabiduría, la bondad y felicidad.

En relación con lo anterior, su discípulo Aristóteles tiene como finalidad la felicidad donde explica que las situaciones no se pueden controlar, pero las acciones sí, y esto conlleva a una paz interior, teniendo un manejo de los rasgos temperamentales. Lo fundamental para él es adquirir una buena personalidad que se alcanza usando un término medio de virtud moral el cual no es

igual para cada individuo o momento. La ética desde el punto de vista de Aristóteles es conocida como la ética de la virtud.

Más adelante, la ética desde el punto de vista de los estoicos al igual que de Aristóteles, constituye mostrar el camino para lograr la felicidad, en tanto creían que el hombre debe aceptar su destino sin intentar modificarlo, de este modo se consigue vivir en armonía con el universo y la propia naturaleza, teniendo en cuenta que hay situaciones regidas por el destino.

En la evolución del concepto de ética desde la perspectiva filosófica, se llega a la ética religiosa con su máximo exponente: Tomás de Aquino, quien deseaba destacar la existencia de Dios ante todas las situaciones presentadas, por consiguiente, creía que existe una causal inicial que segrega otras causas. Tomas de Aquino comparte algunas posturas con Aristóteles, entre ellas la vía del orden del universo, donde dice que el universo no está ordenado, por tanto, necesita una guía que es considerada como muestra de la existencia de Dios donde se consigue la anhelada felicidad en el cristianismo y no en lo material.

Para Tomas de Aquino, la felicidad es actuar con amor por medio de la naturalidad del ser humano enfocado hacia lo positivo con una creencia teológica que como seres racionales se asocia con perfección.

Es importante destacar que la razón es el conocimiento entre el bien y el mal y ante la moral universal, la acción del ser humano se debe encaminar hacia el bien. Oponiéndose a este pensamiento, se encuentra Hume quien establece que no se puede juzgar entre el bien y el mal por medio de la razón, debido a que no es práctica sino teórica. Hume aplica la relación de hechos e ideas, señalando que la ética nace y se fundamenta en la simpatía y las acciones pasionales con

límites, en consecuencia de evitar una actitud pasional desbordada que conlleve el actuar mal (Stanford, 2004).

Kant, con base en su filosofía y pensamiento, no acepta la propuesta moral de Hume e intenta refundar la moral sobre la base de la razón, por el contrario, el pensamiento de Aristóteles está enfocado en el deseo y no en la razón.

Otro de los conceptos de ética más relevantes es el aportado por San Agustín, quien estableció que el hombre es un animal social y conseguirá superarse si se orienta hacia el ser eterno. La ética profesional se basa en la razón y las virtudes fundamentales para alcanzar la felicidad individual y social. Los profesionales deben discernir el bien del mal, actuar con prudencia, justicia, fortaleza y templanza, y contribuir al bien común a través de su trabajo. Ávila (2023) reflexionando sobre la ética en San Agustín menciona que éste establece que los actos son por voluntad propia, aunque la razón conozca el bien y la sociedad muestre lo correcto, la voluntad humana es lo que permite actuar éticamente, entendiendo la ética como búsqueda de la felicidad personal.

En definitiva, la ética enfocada profesionalmente debe entenderse en términos del análisis personal de los comportamientos en la conducta del ser humano con relación a otros y con él mismo, y su finalidad es mantener el orden social generando el bien común.

Para Junqueira (2006) la ética profesional es abordada por la deontología, que nace del griego “deontos”, que significa obligación o deber, y “logia”, sinónimo de estudio, por lo tanto, apunta al estudio del deber. Es así como la actividad profesional está regulada por este concepto rigiendo así las normas y el protagonismo con el que se debe cumplir, es decir para la obligación moral.

La ética profesional para Aponza y Realpe (2015) guía el actuar del individuo y determina el cómo saber actuar en una situación particular, siendo el mismo profesional quien crea estas normas, denominados códigos éticos o deontológicos, siendo exclusivos de cada profesión.

Alatrística (2015) establece que es “la ciencia de la conducta humana, que estudia la forma de actuar que tenemos todos los hombres frente a nuestros semejantes y la manera en la que nos desenvolvemos en nuestras actividades diarias” (p. 119). Así mismo, se aborda la ética profesional o deontología como aquella rama que alude a:

Los deberes y los derechos de los profesionistas. La ética, por un lado, analiza los principios fundamentales de la moral individual y social y los resalta en el estudio de los deberes profesionales. Por otro lado, establece a través de normas o reglas de conducta el orden necesario para satisfacer el bien común (Ardila, 2014, p.13).

### **3.1.1. Componentes de la formación ética de los contadores públicos**

La formación del contador público no se limita a dominar tecnicismos contables o leyes fiscales. Su desarrollo integral como profesional íntegro exige un profundo conocimiento y compromiso con los principios éticos que rigen su labor. La ética no es un adorno, sino el pilar fundamental que sostiene la confianza pública en la profesión.

Es importante destacar en este punto que la deontología se basa en la conducta del profesional en un enfoque particular; y la ética abarca el contenido de la norma en el profesional. Al respecto menciona García y Cerón (2005) que la deontología formula las obligaciones y deberes que deben tener en el gremio, desempeñando todos los bienes y servicios para cumplir en la sociedad.

En concordancia y abordando el tema de la deontología de la contaduría pública, se puede decir que de acuerdo con el Artículo 1 de la Ley 43/90, la persona natural que ejerce como contador público debe acreditar su capacidad profesional mediante la inscripción, por medio de la cual da fe pública en su labor, dictaminando sobre estados financieros y todas las actividades relacionadas con la ciencia contable en general.

El objetivo del contador público, entonces, es satisfacer las necesidades de información en las organizaciones y diferentes ámbitos donde se encuentre, tanto nacional como internacional, utilizando estadísticas cuantificables en la relación socio económica, con el fin de disminuir riesgos y amenazas en las organizaciones mediante el control, planificación y medición. La sociedad y las empresas depositan la confianza en el contador cuando emite un documento donde expresa su opinión sobre determinados hechos económicos en tiempo pasado, presente o futuro. Esto se fundamenta en el Artículo 35 de la ley 43 del 90, que establece que la Contaduría Pública tiene como fin satisfacer las necesidades de la sociedad mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o individuos. Además, el Artículo 11 de dicha ley menciona que es función privativa del Contador Público expresar dictamen profesional e independiente o emitir certificaciones sobre balances generales y otros estados financieros.

Así también, la excelencia y el desarrollo del ser se basa en la orientación, por tanto, los actos hacen una mejor persona derivando una alta calidad en su profesionalismo, destacando sus buenos valores y reputación, generando confiabilidad y liderazgo, contrario a esto, los malos actos degradan al ser como profesional y su calidad humana. Concluyendo que la ética no es un tema de aplicar únicamente en el contador público excluyendo a las demás profesiones, porque ésta proviene de cada uno como persona.

Para la sociedad, el contador público genera un alto valor de confianza, por tal motivo es importante aplicar lineamientos de la ética y cumplir con las normas de la organización donde labore, priorizando la ética en asuntos legales. No obstante, el contador público se encuentra expuesto a amenazas relacionadas con la ética y moral profesional. A continuación, se especifican las principales amenazas a la ética del contador público de acuerdo con Tabora y Jiménez (2013):

**Tabla 2** Principales amenazas al contador público en su profesión

AMENAZA	DESCRIPCIÓN	EJEMPLOS	CONSECUENCIAS
Presiones por parte de clientes	Algunos clientes pueden presionar al contador público para que manipule o falsee información financiera.	- Manipulación de estados financieros para mostrar mejores resultados. - Falsificación de información para obtener un préstamo.	- Pérdida de confianza en la profesión contable. - Sanciones legales para el contador público. - Daño a la reputación de la empresa.
Conflictos de interés	El contador público puede verse en situaciones donde sus intereses personales o los de su empresa entran en conflicto con los de sus clientes.	- El contador público tiene inversiones en una empresa que está auditando. - El contador público recibe comisiones por la venta de productos financieros a sus clientes.	- Sesgo en la auditoría o asesoramiento financiero. - Falta de independencia del contador público. - Percepción de corrupción.
Competencia desleal	La competencia en el mercado de servicios contables puede llevar a algunos profesionales a ofrecer precios bajos o a realizar prácticas poco éticas.	- Ofrecer precios por debajo del costo para ganar clientes. - Realizar trabajos de baja calidad. - Robar información de clientes a la competencia.	- Disminución de la calidad del servicio contable. - Daño a la reputación de la profesión. - Pérdida de clientes para los profesionales éticos.
Falta de conocimiento	El desconocimiento de las normas éticas y legales que regulan la profesión contable puede ser una fuente de riesgos.	- El contador público no está actualizado en las normas de auditoría. - El contador público no conoce las leyes que regulan su profesión.	- Errores en la elaboración de información financiera. - Incumplimiento de las normas legales. - Sanciones para el contador público.
Falta de cultura ética	La ausencia de una cultura ética dentro de la empresa o del sector puede facilitar la	- La empresa no tiene un código de ética. - Los empleados no son capacitados en ética	- Mayor probabilidad de que se cometan actos poco éticos. - Percepción de

comisión de actos poco éticos.	profesional. - Se tolera o se premia la falta de ética.	corrupción en la empresa o sector. - Pérdida de confianza de los clientes.
--------------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en Taborda y Jiménez (2013).

Por tanto, la formación ética en la universidad, especialmente en carreras como la contaduría pública, es esencial para contribuir a la formación de profesionales éticos y responsables. Este enfoque no solo beneficia a los individuos, sino que también contribuye a la integridad y confiabilidad de las prácticas comerciales y financieras en la sociedad. La integración de la ética en la educación superior ayuda a cultivar líderes que toman decisiones fundamentadas en valores éticos, promoviendo así un entorno empresarial más ético y sostenible.

Los componentes de la formación ética identificados en la literatura consultada (Piedra, 2019; Orozco y Zapata, 2020; Castillo y Baute, 2021; Avendaño, 2023), se pueden resumir en los siguientes términos:

- Fundamentos de la ética: Este componente se centra en los conceptos básicos de la ética, como la moral, la ética profesional y la toma de decisiones éticas.
- Moral y valores: Este componente se refiere al desarrollo de valores éticos como la honestidad, la integridad, la justicia y la responsabilidad.
- Dilemas éticos como método de enseñanza: Presenta a los estudiantes situaciones reales o ficticias que les permiten aplicar los principios éticos aprendidos. Dichos casos fomentan el pensamiento crítico y la argumentación sobre temas éticos.
- Responsabilidad social: Este componente se enfoca en la responsabilidad que tienen las empresas y los profesionales de contribuir al bienestar de la sociedad.
- Investigación: Este componente promueve la investigación en el campo de la ética profesional.

- Fe pública: Este componente se refiere a la importancia de la ética en el ejercicio de la profesión contable, donde los contadores públicos tienen la responsabilidad de actuar con honestidad, integridad e independencia.

### **3.2. Marco conceptual**

Realizar una aproximación conceptual sobre la ética profesional en el ámbito de las ciencias económicas y administrativas, implica transitar por conceptos como ética profesional, deontología, fe pública y código de ética. Así, como se dijo anteriormente, la ética se remonta a los orígenes mismos del ser humano, reconociendo este como un ente moral que fundamenta su cultura en base a normas, preceptos y valores. Cortina y Martínez (1996) reconocen que los primeros planteamientos sobre la ética y la moral, "se remontan a tradiciones ancestrales acerca de lo que está bien y lo que está mal transmitidas de generación en generación" (Cortina y Martínez, 1996, p. 16), los cuales con el paso del tiempo fueron abordados por la antropología y la filosofía.

Entendiendo entonces la ética como conjunto de principios, actitudes, virtudes y normas, en el campo de las profesiones, como en todos los ámbitos de la vida humana, también tiene un papel fundamental al denotar la forma en que el ser humano se desenvuelve en sociedad dentro de un marco socialmente aceptado. Por tanto, la ética profesional en términos generales es un pilar para acreditar la confianza en el ejercicio de cualquier actividad profesional. Los profesionales, dentro de sus grupos específicos, comparten formas de actuar características. Prado (citado en Ramírez y Reyes, 2013) lo confirma al señalar que cada grupo posee particularidades que lo definen. En este sentido, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) define la ética profesional como "el conjunto de principios y valores que deben guiar el comportamiento de los profesionales en el ejercicio de su labor" (CTCP, 2020, p.22).

En concordancia, la formación ética como conjunto de normas se da en el primer espacio de socialización familiar donde se le inculca al niño lo correcto y lo incorrecto de sus acciones, sin embargo, esta formación es continua durante toda la trayectoria vital, pues el ser humano está en constante aprendizaje social, más aún cuando se está formando en una profesión o campo del saber. Así las cosas, las instituciones de educación en todos sus niveles, deben integrar al desarrollo académico la formación ética que propenda por ciudadanos éticamente responsables. El contexto universitario debe comprometerse a la construcción de currículos cada vez más humanizados orientados al desarrollo integral del estudiante como ciudadano consciente, crítico y ético y profesional comprometido con los principios básicos de su labor.

En esta misma línea, Aquel (2010) y Gonzalo y Garvey (2009) plantean la importancia del diseño de un plan de estudios que sea acorde al contexto global, pero que tenga especial atención con la reflexión y el debate sobre las cuestiones de la ética, es decir, que aplique en su vida laboral y personal no solo el saber hacer sino el saber ser.

Carrizo (2018) señala que la formación ética persigue la priorización de una educación integral y continua, buscando inculcar valores que preparen al futuro profesional para desempeñarse como un ciudadano responsable en la sociedad. En el campo de la profesión de la Contaduría Pública la ética profesional juega un papel importante, en tanto, el contador al ser un garante de la fe pública (Flórez et al., 2021). Para la profesión de la Contaduría Pública la ética debería enseñarse contextualizada en situaciones específicas, entrenando al estudiante para responder de forma adecuada a los retos y dilemas a los que se puede ver enfrentado durante su desempeño laboral, considerando que el contador público tiene un contacto estrecho con los activos de la empresa, su gestión económica y su responsabilidad ante el sistema financiero, lo que

con mayor razón hace necesario la enseñanza del componente ético en la malla curricular de la Contaduría Pública en las instituciones de educación superior (De la Garza y Morales, 2018).

Existe un consenso en la literatura especializada respecto a la necesaria formación ética para los futuros contadores públicos. Contribuciones como las de Giraldo (2013) y Revelo y Ceballos (2017) concluyen que por lo menos son cinco los principios que deberían ser inculcados en la formación ética de la contaduría pública: Integridad, objetividad, competencia, confidencialidad y responsabilidad social.

La integridad implica honestidad, rectitud y transparencia en la presentación de información financiera; la objetividad se refiere a la imparcialidad que debe tener el profesional desde su juicio crítico que le permita tomar decisiones independientes de factores ajenos a las situaciones. Por su lado la competencia implica que el profesional posee los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de su gestión de acuerdo con las normas legales vigentes. La confidencialidad, denota la capacidad del profesional para guardar reserva sobre las actividades económicas y la información financiera de la empresa a la que está adscrito, y finalmente la responsabilidad social parte de reconocer que las decisiones financieras tienen un impacto directo en la sostenibilidad social y por tanto los profesionales de la Contaduría Pública deben ser conscientes de la contribución que tienen en la corrupción y fraude fiscal.

En definitiva, tal como lo menciona la Ley 43 de 1990, la ética profesional que se debe impartir en las carreras de Contaduría Pública en todas las instituciones de educación superior deberá estar orientada a capacitar al profesional para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general (Ley 43 de 1990).

### **3.3.Marco legal**

En esta sección se presenta el marco legislativo nacional e internacional en torno a los procesos contables y la ética profesional de los contadores públicos en Colombia con el fin de brindar una perspectiva contextualizada sobre el tema bajo investigación.

En primer lugar, los procesos contables en Colombia están regulados principalmente por los Decretos 2420 y 2496 de 2015 (Decreto sobre Supervisión Única de Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información). Constituye la recopilación y racionalización de las normas regulatorias que rigen en materia contable. Por tanto, la contabilidad puede “identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar y reportar las operaciones de una entidad económica de manera clara, completa y confiable”. Sin embargo, el decreto 2496 de 2015, regula la práctica contable en Colombia, junto con otras dos leyes principales, la Ley 145 de 1960 por un lado, y el Código de Comercio por el otro.

Por lo tanto, los contadores deben ejercer y cumplir con la Ley 1314 de 2009 debido a que es la encargada de regular los principios y normas de contabilidad en Colombia y exige a los contadores públicos actuar con ética y profesionalismo, y establece responsabilidades por sus actuaciones. Los contadores públicos deben estar actualizados en las normas y actuar con ética y responsabilidad para brindar un servicio de calidad a sus clientes. También se debe reconocer que es a través de la Ley 43 de 1990 que se regula la profesión y según como se dispone en el artículo 37, son diez principios éticos básicos en el ejercicio de la actividad contable: integridad, objetividad, independencia, responsabilidad, confidencialidad, observaciones de las disposiciones normativas, competencia y actualización profesional, difusión y colaboración, respeto entre colegas y conducta ética.

La Ley 43 de 1990 establece así un conjunto de valores, principios y normas específicas para la profesión de la Contaduría Pública y es el marco dentro del cual los contadores públicos colombianos juzgarán su actuación a lo largo de su carrera. En otras palabras, la ley constituye el código de ética para los contadores, ya que regula las actividades profesionales y protege a los clientes de conductas reprobables por parte de los profesionales, al tiempo que protege a sus colegas de dichas conductas.

Así también, en el artículo 10 de la Ley 43 de 1990, se hace referencia a la fe pública, en términos de la confianza que la sociedad puede tener en que los documentos que el Contador presenta se ajustan a la realidad de los libros contables y se encuentran acordes con la presunción legal que la misma ley establece. Al igual que la fe pública, la responsabilidad es uno de los principios más importantes de obligatorio cumplimiento por parte de los Contadores Públicos, siendo esta moral, ética, social y hasta penal, dado que la confianza que reposa sobre el profesional es absoluta en tanto se supone que éste lleva el registro de los procesos contables en condiciones de eficiencia y verdad.

Al igual que la ley 43 de 1990, la Federación Internacional de Contadores IFAC es la entidad que establece los principios básicos de ética aceptados internacionalmente para el desarrollo de la profesión de la contaduría pública, considerando que cada país puede adaptarlo según sean sus condiciones socioculturales y político-económicas. En este sentido la federación buscó estandarizar la orientación ética de la profesión debido a la tendencia globalizada en los distintos ámbitos de la vida social, con el objetivo de brindar información confiable, disponible en cualquier momento y lugar del mundo. Es decir, así como los procesos contables se encuentran regulados por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, los conceptos valores

y principios éticos de la Contaduría Pública se encuentran materializados en el código de ética de la IFAC.

En este sentido la IFAC integra los conceptos básicos de los códigos de ética de distintos países alrededor del mundo. Al respecto Elox (2014) establece que este Marco normativo “contiene normas principales que regulan el bienestar económico y social de la humanidad, a fin de lograr salvaguardar la esencia de la ética profesional en Contaduría” (Elox, 2014, p.176).

## **4. Metodología**

### **4.1. Tipo de estudio y método**

La investigación que se presenta es de carácter teórico, dado que la construcción de nuevos conocimientos se realiza a través de la sistematización de documentos con referencia a la formación ética que los estudiantes de Contaduría Pública reciben en el contexto universitario. Según Hernández-Sampieri et al. (2010) las investigaciones teóricas se caracterizan por ampliar el conocimiento teórico o la comprensión de un fenómeno, sin tener aplicaciones prácticas inmediatas, sin intentar resolver situaciones prácticas sino aumentar la comprensión sobre dichas situaciones. En términos de Cazau (2006), “busca el conocimiento por el conocimiento mismo, más allá de sus posibles aplicaciones prácticas. Su objetivo consiste en ampliar y profundizar cada vez nuestro saber de la realidad” (p.18).

El presente trabajo corresponde a un estudio descriptivo, puesto que la recolección de datos se basa únicamente en la observación y recopilación de documentos que hacen parte de las categorías analíticas que se está estudiando: Ética profesional en la Contaduría Pública, Responsabilidad ética y social de los contadores públicos y formación ética en Contaduría Pública.

La investigación descriptiva tiene como objetivo describir y analizar características específicas de un fenómeno, situación o grupo. Al centrarse en la presentación detallada de hechos y características observables, “el propósito del investigador es describir situaciones y eventos. Esto es, decir cómo es y se manifiesta determinado fenómeno” (Hernández-Sampieri et al., 2010, p. 45).

El método de investigación utilizado es el cualitativo, porque “prefiere partir de los datos para intentar reconstruir un mundo cuya sistematización y teorización resulta difícil. Su procedimiento es más inductivo que deductivo” (Carvajal, 2005, p.32).

#### **4.2.Fuentes de información**

Para este caso, las fuentes informativas usadas son textos académicos dirigidos hacia la explicación y argumentación acerca de la ética profesional contable en las universidades de Colombia, así mismo, se utilizaron los pensum de las mejores universidades de Colombia según el ranking QS 2023, además, se analizaron los syllabus de las asignaturas de formación ética.

Se entiende por fuentes primarias aquella información que no ha sido modificada desde el momento de su aparición, son el resultado de una investigación. En nuestro caso, nuestras fuentes primarias son los distintos pensum académicos de las 16 mejores universidades de Colombia según el ranking QS del año 2023 que ofrecen Contaduría Pública, y los syllabus de las asignaturas de dichas universidades, los cuales aportarán al presente estudio información relevante que permita comprender de qué manera las universidades forman a los futuros contadores en materia de ética.

Los rankings universitarios en general, se han convertido en un indicador clave en la educación superior. Algunos de sus usos consisten en ayudar a los estudiantes a tomar decisiones

informadas sobre dónde estudiar, así como para que las universidades evalúen su desempeño en un contexto global y trabajen en la mejora continua de la calidad educativa y la investigación.

Por lo anterior, una de las principales fuentes utilizadas en este trabajo es el ranking QS (Quacquarelli Symonds), el cual es un sistema de clasificación global que evalúa y clasifica universidades de todo el mundo. QS es una de las organizaciones líderes en la evaluación y clasificación de instituciones de educación superior y proporciona rankings anuales que son ampliamente reconocidos y consultados por estudiantes, académicos y líderes de universidades.

El ranking QS, según se describe en su página web institucional, se basa en varios indicadores, que incluyen la reputación académica, la reputación entre empleadores, la proporción de profesores por estudiante, la proporción de estudiantes internacionales, la cantidad de citas de investigación, entre otros factores. Cada indicador tiene un peso específico en la clasificación final.

Es importante tener en cuenta que existen diferentes rankings de universidades, cada uno con sus propios métodos y criterios de evaluación. QS es uno de los más reconocidos, pero también existen otros como el Times Higher Education (THE), World University Rankings y el Academic Ranking of World Universities (ARWU), también conocido como el ranking de Shanghái. Cada uno de estos rankings puede dar una perspectiva ligeramente diferente sobre las universidades a nivel mundial.

### **4.3. Técnica de recolección de información**

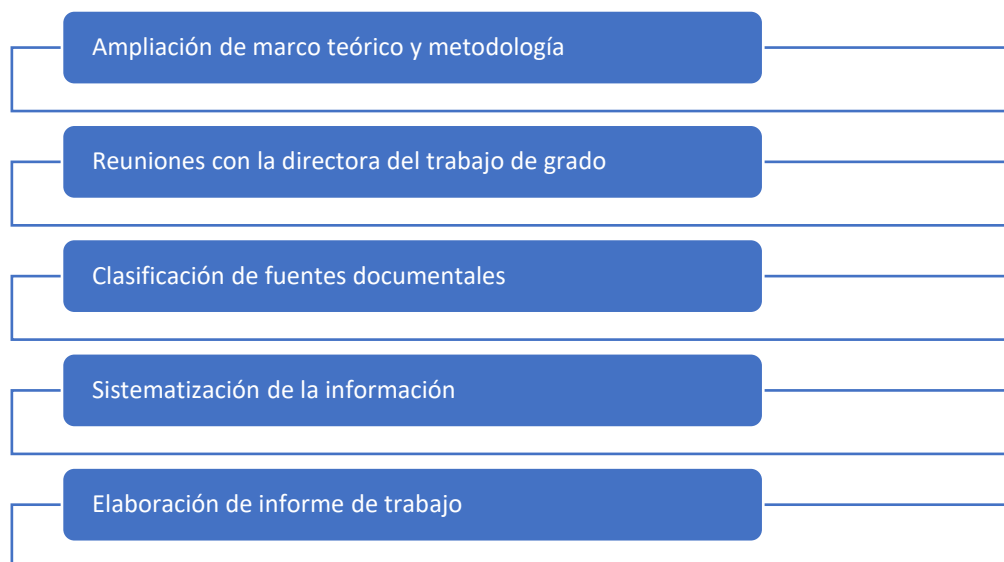
La técnica más relevante para el desarrollo de este trabajo fue el Análisis documental el cual consiste en investigar información específica y relevante para el tema, basada en la lectura y el análisis de textos. En esta técnica la información no es brindada por el autor sino por sus trabajos, sus escritos, gráficos o entre otros (Arias, 2012). Se leyeron, clasificaron y sistematizaron

programas de asignaturas, páginas web y demás documentos que contribuyeron el análisis de los componentes de la formación ética que las universidades mejor rankeadas de Colombia desarrollan en sus asignaturas de contenido ético del programa de contaduría pública. Es por esto, que para el presente trabajo se tuvo en cuenta principalmente el contenido de las asignaturas, considerando también aspectos como la ubicación semestral y la obligatoriedad de dichas asignaturas.

#### **4.4. Actividades de investigación**

Los pasos para abordar el desarrollo de la investigación se describen a continuación:

**Figura 1** *Actividades de investigación*



Fuente: Elaboración propia.

## **5. Resultados**

### **5.1. Cursos de ética en los programas de Contaduría Pública de las mejores universidades**

La formación ética de los contadores públicos debería ser la orientación de las universidades, no solo en Colombia, de hecho, no solo centrarse en la educación superior, sino integrarse en asignaturas de Ciencias Sociales en los niveles de educación básica y media (Ministerio de Educación Nacional, 1994), los valores y principios éticos que permiten al ciudadano convivir e integrarse a las dinámicas sociales que llevan al bien común. Por tanto, los principios y valores éticos (deontológicos) son un requisito para los profesionales de todas las disciplinas, incluyendo la Contaduría Pública (García y Cerón, 2005), más cuando, los contadores son los encargados de dar fe de la transparencia en las actividades comerciales y mercantiles de las empresas frente a los organismos de control del Estado.

Como se mencionó en el marco de referencia, los contadores públicos se enfrentan a una serie de desafíos en el ejercicio de su profesión relacionados con actividades delictivas en las que, lamentablemente, algunos profesionales caen, como: manipulación de estados financieros, uso indebido de información sensible, ocultamiento del origen de fondos ilícitos, de ingresos o activos, falsedad en declaración de impuestos, soborno de clientes, soborno a funcionarios públicos, enriquecimiento ilícito, entre otros. Taborda y Jiménez (2013) señalan que los contadores se enfrentan a distintos conflictos de intereses, competencia desleal, presiones por parte de los clientes, desconocimiento de las normas éticas y legales, falta de cultura ética en las empresas con las que trabajan. Por tanto, este apartado aborda los ofrecimientos de asignaturas con uno o varios componentes de formación ética en las carreras de Contaduría Pública de las universidades colombianas.

Para dar respuesta a este primer objetivo específico, se realizó la búsqueda y análisis de cada uno de los pensum de las distintas universidades para así poder comparar las propuestas que brinda cada universidad en asignaturas de materia ética. A continuación, en detalle las universidades que ofrecen el programa de Contaduría Pública según el Ranking QS (2023):

**Tabla 3** *Programas de Contaduría en las Universidades del Ranking QS*

<b>RANKING EN COLOMBIA</b>	<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA ABIERTO, CERRADO O NO OFRECE</b>
1	Universidad de los Andes	Cerraron inscripciones
2	Universidad Nacional de Colombia	Abierto
3	Pontificia Universidad Javeriana	Abierto
4	Universidad Pontificia Bolivariana	No ofrece
5	Universidad Externado	Abierto
6	Universidad ICESI	No ofrece
7	Universidad de Antioquia	Abierto
8	Universidad de la Sabana	No ofrece
9	Universidad del Rosario	No ofrece
10	Universidad EAFIT	Abierto
11	Universidad del Valle	Abierto
12	Universidad Industrial de Santander (UIS)	No ofrece
13	Universidad de Córdoba	No ofrece
14	Universidad del Norte	Abierto
15	Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	Abierto
16	Universidad Católica	No ofrece
17	Universidad Tecnológica de Pereira	No ofrece
18	Universidad de Caldas	No ofrece

19	Universidad de Cartagena	Abierto
20	Universidad de La Salle	Abierto
21	Universidad de Medellín	Abierto
22	Universidad de Santander	Abierto
23	Universidad del Cauca	Abierto
24	Universidad del Magdalena	Abierto
25	Universidad Tecnológica de Bolívar	Abierto

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados QS Top Universities (2023).

Para la realización de esta tabla, se usó como punto de referencia el ranking QS del año 2023 de la firma Quacquarelli Symonds en Colombia en donde se colocaron todas las universidades del Ranking de la 1 a la 25 y se buscó si dichas universidades contaban con el programa de Contaduría Pública, si no contaban con éste o si lo habían cerrado. Para identificar si todavía contaban con el programa, se indaga en las páginas oficiales de cada universidad revisando la oferta de carreras en distintos años para determinar si la carrera se sigue ofreciendo o si por el contrario se cerró o nunca se ofreció.

La Tabla 3 muestra las universidades listadas desde el número 1, que es clasificada como la mejor del país, hasta la 25. En relación con la acreditación institucional que otorga el Ministerio de Educación Nacional en Colombia a las universidades, se encuentra que todas las universidades del ranking cuentan con acreditación de alta calidad (Ver Anexo 1), dicha información es obtenida directamente del Ministerio de Educación Nacional, lo cual es relevante para este trabajo, ya que constituye una señal de coherencia de calidad el hecho de ser acreditadas a nivel nacional y aparecer en el ranking internacional, como una muestra del compromiso con la mejora continua y excelencia académica que tienen estas universidades.

Ahora bien, estar acreditado les da un beneficio a las universidades, debido a que mejora tanto su visibilidad, como su prestigio a nivel nacional e internacional. Además, promueve la calidad de la enseñanza, incentiva a la comunidad a la investigación y a la innovación. Desde el punto de vista de los estudiantes, la acreditación garantiza que se encuentran matriculados en instituciones que ofrecen carreras de alta calidad, lo que en un futuro podría incidir positivamente en la búsqueda de empleo. No obstante, no solo se ven beneficiados las instituciones y los estudiantes, sino que también la sociedad en general, ya que esto le da más tranquilidad a la población de que los estudiantes que se están graduando se encuentran formados para enfrentar los desafíos que el mundo les presente.

Es por esto, que para que una carrera en esta disciplina obtenga la acreditación de alta calidad es necesario someterla a diversos estándares que implican una revisión de aspectos cruciales del programa. Esto incluye, según el Acuerdo 02 de 2020 del Ministerio de Educación Nacional (2020): evaluaciones detalladas de los planes de estudio (Artículo 27), la calidad del cuerpo docente (Artículo 36), la infraestructura disponible (Artículo 35) y los resultados obtenidos por sus egresados (Artículo 40). La garantía de estos estándares asegura que la formación en Contaduría Pública cumpla con criterios rigurosos, consolidando la credibilidad y el nivel de excelencia en el ejercicio profesional de sus graduados (Artículo 40).

La Universidad de los Andes, conocida por su alta reputación institucional (Díaz y Sánchez, 2017) es la ocupante del puesto número 1. De esta universidad se encontró que en años pasados ofrecían una carrera de Contaduría llamada Contaduría Internacional, que se incluyó en su oferta académica desde el año 2015, pero que se dejó de ofrecer a partir del segundo semestre de 2020 (El Uniandino, 2021).

Por otro lado, universidades como: la Pontificia Bolivariana, la de la Sabana, la del Rosario, la Católica y la UIS, no ofrecen el programa de Contaduría Pública.

Para la realización de la Tabla 4 se volvió a utilizar como punto de referencia el ranking QS del año 2023 de la firma Quacquarelli Symonds en Colombia en donde esta vez se filtraron las universidades del ranking que ofrecen el programa de Contaduría Pública. Es decir, en la tabla se encuentran las 14 mejores universidades de Colombia según el ranking QS 2023 que ofrecen la carrera de Contaduría Pública.

La Tabla 4 permite identificar las asignaturas de formación ética que ofrecen las universidades estudiadas según el ranking QS 2023. Es por esto que para realizarla se tuvieron en cuenta aspectos como su sede, la cantidad de asignaturas en materia ética que brindan en su plan de estudios, la obligatoriedad de dichas asignaturas, su ubicación semestral y los nombres de dichas materias. Estos datos fueron tomados de las páginas web institucionales de cada uno de los programas.

Como se observa en la Tabla 4, la mayoría de estas universidades (8 de 14) se encuentran ubicadas en dos ciudades principales del país: Bogotá y Medellín, lo cual es coherente con el desarrollo central del país. También aparecen ciudades principales como Cartagena, Barranquilla y Cali, pero con una sola universidad, al igual que tres ciudades intermedias: Santa Marta, Bucaramanga y Popayán, lo cual sugieren nuevos esfuerzos por la calidad educativa desde las regiones.

**Tabla 4.** *Cursos de ética en los programas de Contaduría Pública de las mejores universidades*

<b>UNIVERSIDAD</b>	<b>SEDE</b>	<b>CANT.</b>	<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	<b>OBLIGATORIEDAD</b>	<b>SEMESTRE</b>
Universidad Nacional	Bogotá	1	Ética y responsabilidad social	Opcional	VII
Pontificia Universidad Javeriana	Bogotá	1	Ética de los negocios	Obligatoria	VII
Universidad Externado	Bogotá	2	Ética y competencias ciudadanas / Ética profesional	Obligatoria	VII / IX
Universidad de Antioquia	Medellín	0	-	N/A	N/A
Universidad EAFIT	Medellín	1	Taller Ética y responsabilidad social del contador	Obligatoria	VII
Universidad del Valle	Cali	1	Ética, moral y fe pública	Obligatoria	IX
Universidad del Norte	Barranquilla	1	Electiva en Ética	Obligatoria	VI
Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	Bogotá	2	Ética, ciudadanía y Paz / Responsabilidad social	Obligatoria	I
Universidad de Cartagena	Cartagena	1	Ética y valores	Obligatoria	VII
Universidad de La Salle	Bogotá	2	Ética general / Ética en las profesiones	Obligatoria	VII/ VIII

Universidad de Medellín	Medellín	1	Ética y Regulación contable	Obligatoria	VI
Universidad del Cauca	Popayán	1	Ética	Obligatoria	VII
Universidad de Magdalena	Santa Marta	1	Formación humanística y ciudadana	Obligatoria	IX
Universidad Tecnológica de Bolívar	Cartagena	1	Ética	Obligatoria	VI

Fuente: Elaboración propia, con datos tomados QS Top Universities (2023) y Syllabus de las asignaturas.

La Contaduría Pública desempeña un papel fundamental en la gestión financiera y contable de las empresas, puesto que es la profesión encargada de garantizar la transparencia e integridad de la información financiera que se presenta.

Como se ha dicho anteriormente, formar contadores públicos íntegros que cumplan ese papel social, implica integrar al currículo de las asignaturas, componentes éticos básicos para formar el futuro profesional en la ética. Las instituciones de educación superior son entonces responsables de inculcar, en el programa de contaduría pública, asignaturas que aborden componentes de la formación ética de manera obligatoria. Los estudiantes deben tener espacios para discutir dilemas éticos con los que se pueden llegar a enfrentar en su desempeño como profesional, con casos concretos, deben tener la opción de recibir orientación sobre los desafíos éticos de la profesión en términos de Taborda y Jiménez (2013): presión de los clientes, falsedad en documentos como declaraciones de impuestos o estados financieros, entre otros.

En este sentido, resulta importante introducir los componentes de la formación ética en la malla curricular de la contaduría pública, con el fin de dotar al estudiante de las facultades deontológicas que rigen la profesión (Manual del Código de Ética IESBA, 2021). Esta responsabilidad debe asumirla la universidad y el programa. Por ejemplo, los programas acreditados en Colombia según el Ministerio de Educación Nacional (2020), deben incluir asignaturas con componentes de formación ética en sus currículos. La gestión del currículo es uno de los indicadores evaluados en el proceso de acreditación de Programas de Pregrado (Acuerdo 02 de 2020 del MEN, 2020) y ahí se exigen componentes de formación ética.

Ahora bien, se espera que una acreditación traiga ciertos beneficios a los estudiantes, como la calidad educativa que reciben cumpliendo los estándares tanto nacionales como internacionales. Además, la imagen de la carrera mejora lo que puede llegar a facilitar la búsqueda de empleo por

parte de los egresados, así como su reconocimiento profesional; es por esto que los egresados de dichos programas pueden tener una ventaja a la hora de buscar un empleo, ya que los empleadores tienen mayor confianza de que esos contadores fueron formados de manera rigurosa y sus habilidades se encuentran bien desarrolladas (Ministerio de Educación Nacional, 2020).

Para este caso se encontró que no todas las universidades de dicha tabla cuentan con acreditación del programa de Contaduría Pública. 11 de las 14 universidades cuentan con esta acreditación a la fecha, faltando la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad de Cartagena y la Universidad de Magdalena. Estos datos fueron obtenidos directamente de la página del Ministerio de Educación Nacional (Ver Anexo 2).

En cuanto a las asignaturas de ética identificadas en la Tabla 4, se puede analizar que la mayoría de las mejores universidades del país solo brindan 1 asignatura con relación a la formación ética para sus estudiantes de pregrado o con alguno o varios de los componentes de formación ética analizados, así mismo se puede ver que tan solo 3 brindan dos materias de formación ética; y por último se ubica la Universidad de Antioquia, la cual no ofrece en su plan académico ninguna materia de formación ética, debido a que estos plantean que su formación en materia ética se da de forma transversal (UdeA, Departamento de Ciencias Contables, 2006), lo que quiere decir que la formación ética de sus futuros profesionales se desarrolla en todas sus asignaturas, desde las que se ven en los primeros semestre hasta las que se abordan en la recta final de la carrera. Esto va de la mano con lo planteado por Gonzalo y Garvey (2009) los cuales planteaban que, para incorporar la dimensión ética en las propuestas de formación del futuro profesional contable, es necesario hacer unos cambios importantes en la formación actual, es por esto que dichos autores plantean la necesidad de un nuevo plan de estudios que haga especial atención a la parte ética, y que este debe buscar fortalecer los conocimientos éticos de forma transversal.

En cuanto a la obligatoriedad de cursar estas asignaturas, la gran mayoría (12 de 13) son cursos obligatorios y tan solo uno opcional para los estudiantes. Respecto de la ubicación semestral en que se ofrecen estos cursos, la gran mayoría (9 de 13) se dictan después de séptimo semestre; tres cursos se dictan en sexto semestre y tan solo un curso se ofrece en primer semestre. Esto sugiere que las universidades consideran importante la madurez académica que puedan tener los estudiantes para tomar los cursos de ética.

Por otro lado, también se puede ver lo expuesto por Larrán y Andrades (2013), y es que, si bien existe una preocupación por incorporar más materias en la formación ética en los planes de estudio para reforzar la formación que reciben los futuros profesionales contables, no obstante, como se puede evidenciar en la Tabla 4 la oferta de dichas materias sigue siendo en la mayoría de los casos mínima, evidenciando en gran medida lo planteado por Revelo y Ceballos (2017), quienes dicen que la formación contable se enfoca mayormente en proporcionarle a los estudiantes conocimientos contables y económicos, dejando de lado la proporción de conocimientos éticos.

A continuación, un análisis detallado de las 13 propuestas de formación en los cursos de ética identificados. No se encontró información detallada de la Universidad de Antioquia ni de la Universidad de Santander.

**I.** En el caso de la Universidad Nacional de Colombia, en su carrera contaduría pública, la asignatura de Ética y responsabilidad social que se imparte en el 7mo semestre hace parte del componente de formación disciplinar o profesional y tiene como objetivo formar profesionales éticos y responsables, que sean conscientes de su papel en la sociedad y que contribuyan al desarrollo sostenible del país (Sierra, 2020). La asignatura se divide en dos partes:

- a. **Ética profesional:** Esta parte aborda los principios éticos que deben regir la conducta del contador público. Se estudia el Código de Ética Profesional del Contador Público colombiano, así como los principios éticos universales.
- b. **Responsabilidad social:** Esta parte aborda la responsabilidad social de las organizaciones y de los profesionales. Se estudian los conceptos de responsabilidad social, sostenibilidad, desarrollo sostenible y triple impacto (Sierra, 2020).

**II.** Desde la Pontificia Universidad Javeriana, la formación ética para los futuros profesionales de Contaduría Pública se imparte a través de la asignatura Ética de los negocios, la cual se matricula en 7mo semestre y tiene como objetivo formar profesionales éticos y responsables, que sean conscientes de su papel en la sociedad y que contribuyan al desarrollo sostenible del país (Pontificia Universidad Javeriana, 2022).

Algunos de los temas que se abordan en la asignatura incluyen:

- a. **Fundamentos de la ética:** Se estudian los conceptos básicos de la ética, como la moral, la ética normativa, la ética aplicada y la ética empresarial.
- b. **Ética de los negocios:** Se estudian los principios éticos que deben regir la conducta de las empresas y de los profesionales. Se analizan los códigos de ética empresarial, los conflictos de interés, la responsabilidad social empresarial y la ética en la toma de decisiones.
- c. **Ética del contador público:** Se estudian los principios éticos que deben regir la conducta del contador público. Se analiza el Código de Ética Profesional del Contador Público, las responsabilidades del contador público y la ética en el ejercicio profesional.

**III.** Ahora bien, en la Universidad Externado de Colombia, el componente ético en la malla curricular del programa contabilidad pública, se desarrolla en 7mo semestre con un total de dos créditos (Universidad Externado, 2021) y persigue objetivos como:

- a. Desarrollar en los estudiantes la capacidad de reflexionar críticamente sobre los fundamentos de la ética y la moral.
- b. Adquirir los conocimientos y las habilidades necesarias para aplicar los principios éticos en el ejercicio profesional.
- c. Promover la responsabilidad social y la sostenibilidad en el ámbito empresarial.

Así como la formación de las siguientes competencias en los estudiantes:

- a. Comprender los fundamentos de la ética y la ética profesional.
- b. Aplicar los principios éticos en el ejercicio profesional.
- c. Identificar y analizar los conflictos de interés en el ámbito empresarial.
- d. Contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la responsabilidad social empresarial.

**IV.** Para el caso de la asignatura Taller ética y responsabilidad social del contador de la carrera de contabilidad en la Universidad EAFIT también se encuentra disponible como materia obligatoria de 7mo semestre y se compone de los siguientes elementos: Fundamentos de la ética, Ética profesional, Código de Ética Profesional del Contador Público, y Responsabilidad social (Universidad EAFIT, 2022). Sobre los fundamentos de la ética, los estudiantes aprenden los principios éticos que deben regir la conducta del contador público:

- a. **La moral:** conjunto de normas y costumbres que rigen el comportamiento de los individuos en una sociedad.

- b. **La ética normativa:** rama de la ética que se ocupa de establecer normas o reglas morales.
- c. **La ética aplicada:** rama de la ética que se ocupa de aplicar los principios morales a situaciones concretas.
- d. **La ética empresarial:** rama de la ética que se ocupa de los principios morales que deben regir el comportamiento de las empresas.

Sobre la Ética profesional, los estudiantes transitan por contenidos como los principios éticos de integridad, objetividad, competencia, confidencialidad, independencia, entre otros; en el elemento del código, se conocen a profundidad sus implicaciones en la práctica profesional estableciendo, como las responsabilidades del contador público, las siguientes:

- a. Cumplir con las leyes y regulaciones aplicables.
- b. Proteger los intereses de sus clientes y de la sociedad.
- c. Promover el desarrollo profesional de la contaduría pública.

V. Ahora bien, en el programa de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, la asignatura Ética, moral y fe pública es de carácter teórico-práctico, es decir, un programa que enseña a los estudiantes no sólo conceptos teóricos sino su aplicación en casos reales, con el objetivo de concienciar a los estudiantes, futuros profesionales en los aspectos relativos a la responsabilidad legal y social que implica el ejercicio de la profesión, preparándolos y dándoles las herramientas necesarias, desde el punto de vista legal ético y práctico, para el eficiente y responsable desarrollo profesional (Universidad del Valle, s.f). Así también busca:

- a. Conocer los organismos de dirección, disciplinarios y científicos de la profesión.

- b. Conocer los elementos básicos e interpretación práctica de los códigos de ética del contador público, tanto nacional como internacional.
- c. Conocer los aspectos básicos relativos al ejercicio independiente de la profesión, en lo concerniente a creación de firmas de contadores y cobro de honorarios profesionales.
- d. Introducir elementos básicos en la responsabilidad legal y social del desempeño profesional.
- e. Propiciar el desarrollo de destrezas y habilidades.

**VI.** Por esta misma línea, el programa de Contaduría Pública de la Universidad del Norte ofrece una electiva en Ética para estudiantes de 6to semestre. En esta asignatura se promueve una estructura sólida a los futuros profesionales para desenvolverse en el mercado nacional e internacional con base en los principios y normas éticas socialmente aceptadas (Universidad del Norte, 2023).

En particular, la asignatura contribuye a que los estudiantes de Contaduría Pública desarrollen las siguientes competencias:

- a. Comprender los fundamentos de la ética y la ética profesional.
- b. Aplicar los principios éticos en el ejercicio profesional.
- c. Identificar y analizar los conflictos de interés en el ámbito empresarial.
- d. Contribuir al desarrollo sostenible del país a través de la responsabilidad social empresarial.

**VII.** Por su lado, la asignatura Ética, ciudadanía y Paz / Responsabilidad social del programa de Contaduría de la Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano se

encuentra en el componente de fundamentación humanística y se traza los siguientes objetivos específicos para la formación ética de sus estudiantes:

- a. Explorar los principios éticos y estándares profesionales aplicados a la contabilidad.
- b. Analizar dilemas éticos específicos que los contadores podrían enfrentar en su práctica profesional.
- c. Discutir sobre la importancia de la integridad y la transparencia en la gestión de la información financiera (UTADEO, 2023).

**VIII.** En la Universidad de Cartagena, la carrera de contaduría pública establece como uno de sus resultados de aprendizaje que el estudiante deba seleccionar los valores éticos establecidos en el código de ética del contador, y humanísticos por medio de su desarrollo individual y grupal requerido en el contexto empresarial, para lo cual, se forman en una asignatura denominada Ética y valores, la cual tiene los siguientes contenidos:

**Conciencia Ética:**

- a. Fomentar la comprensión de los principios éticos fundamentales y su aplicación en el campo de la contabilidad pública.
- b. Desarrollar la capacidad de los estudiantes para reflexionar sobre dilemas éticos y tomar decisiones informadas.

**Integración de valores en la profesión:**

- a. Explorar cómo los valores personales y profesionales influyen en la práctica de la contabilidad pública.

- b. Analizar casos de estudio y situaciones reales para comprender cómo los valores impactan en la toma de decisiones contables.

**Responsabilidad social:**

- a. Abordar la responsabilidad social del contador público en el contexto de la sociedad y el entorno empresarial.
- b. Examinar la importancia de contribuir al desarrollo sostenible y al bienestar social a través de prácticas contables éticas (Universidad de Cartagena, 2023).

**IX.** En el caso de la Universidad de la Salle, la formación ética en la carrera de Contaduría Pública se da en la asignatura Ética en las profesiones que es un curso con los siguientes elementos:

- a. Contextos contemporáneos para la enseñanza y aprendizaje de la ética en las profesiones
- b. Los medios de educación moral y su eficacia: corrientes en la enseñanza de la ética
- c. Conocer para valorar, valorar para amar, amar para cuidar. Una estrategia pedagógica para el acompañamiento en la reflexión sobre la ética en las profesiones
- d. Ética en los límites de la democracia: elementos para pensar la responsabilidad social
- e. De los juramentos a los libros de normas: un examen crítico de los códigos de ética en las profesiones sociales
- f. Usos didácticos de los códigos de ética (Universidad de la Salle, s.f).

X. Por otro lado, la Universidad de Medellín cuenta con una asignatura llamada Ética y regulación contable a la que los estudiantes de Contaduría Pública deben asistir en 6to semestre, en esta se promueve la formación integral de personas competentes en la solución de problemas en los campos contable, financiero y tributario a través del fomento de la cultura investigativa desarrollada mediante la enseñanza libre y bajo un ambiente de excelencia académica y responsabilidad social (Universidad de Medellín, 2023).

Para lo cual, transita por los siguientes contenidos temáticos:

- a. **Marco conceptual ético:** exploración de los principios éticos aplicados a la contabilidad, como la honestidad, la integridad y la objetividad.
- b. **Normativas contables locales e internacionales:** estudio de las normas contables aplicables en el país y aquellas adoptadas internacionalmente, como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- c. **Responsabilidad del contador público:** análisis de la responsabilidad ética y profesional del contador público en la generación y presentación de información financiera.
- d. **Casos prácticos de ética contable:** análisis de casos prácticos que involucren dilemas éticos en la contabilidad y cómo aplicar principios éticos para resolverlos.
- e. **Ética en la auditoría y control interno:** discusión sobre la ética en las prácticas de auditoría y en el diseño de sistemas de control interno (Universidad de Medellín, 2023).

**XI.** En el programa de Contaduría Pública de la Universidad del Cauca, el componente ético se ofrece por medio de un curso denominado Ética, el cual se ve en 7mo semestre. Sobre esta asignatura se puede decir que aborda los nuevos retos que con la era globalizada y tecnológica afectan a los profesionales contables, al tocar temas como la ética en tecnología y transformación digital, considerando la ética en el uso de tecnologías relacionadas con la contabilidad, como la gestión de datos y la ciberseguridad, así también el impacto de la reputación profesional, teniendo en cuenta la confianza que la sociedad deposita en ellos y en la información financiera que generan (Universidad del Cauca, 2023).

**XII.** Por su lado, la asignatura de Formación humanística y ciudadana de la carrera de contabilidad en la Universidad de Magdalena es un curso dirigido a:

Promover una formación humanista en la Universidad del Magdalena que desarrolle en los estudiantes el pensamiento crítico, un sentido ético de la responsabilidad ante sí mismo, ante los demás, ante la diversidad cultural y ante el entorno natural, para la conformación de un mundo sostenible, a través del desarrollo de habilidades y actitudes que permitan la construcción del conocimiento desde perspectivas múltiples (Universidad del Magdalena, 2015, p. 1).

Entre sus contenidos temáticos se pueden encontrar los siguientes:

- a. **Desarrollo de la conciencia ciudadana:** fomentar la comprensión de los estudiantes sobre su papel como ciudadanos y profesionales dentro de la sociedad.
- b. **Énfasis en la formación integral:** promover una formación integral que vaya más allá de los aspectos técnicos de la contabilidad, abordando también dimensiones humanísticas y éticas.

- c. **Comprensión de la ética profesional:** explorar los principios éticos y valores fundamentales aplicados a la práctica de la contabilidad, considerando su impacto en la sociedad y en la toma de decisiones empresariales.
- d. **Desarrollo de habilidades sociales:** cultivar habilidades de comunicación, trabajo en equipo y liderazgo que contribuyan al desarrollo de profesionales contables comprometidos con su entorno.

**XIII.** Finalmente, desde la Universidad Tecnológica de Bolívar en la carrera de Contaduría Pública se ofrece a los estudiantes una amplia gama de cursos que pretenden formarlos en una sólida fundamentación teórica, técnica y analítica para aplicar con independencia mental y sentido crítico las normas contables y de auditoría establecidas por la legislación colombiana, con capacidad para la toma de decisiones, que les permitan plantear soluciones a los problemas económicos del desarrollo, estabilidad y la eficiencia de las empresas.

Su curso de ética permite al estudiante aproximarse al análisis crítico de temas sociales y empresariales mediante el estudio de temas sociales contemporáneos, económicos y políticos, para analizar cómo estos afectan o están relacionados con la contabilidad y la gestión empresarial desde una perspectiva ética y humanística.

En concordancia con lo anterior, es evidente, de acuerdo con los objetivos declarados en los programas, la preocupación en las universidades colombianas por incorporar un componente ético sólido en la formación de contadores públicos. Este enfoque responde a la necesidad de cultivar profesionales éticos y responsables, conscientes de su impacto en la sociedad y comprometidos con el desarrollo sostenible del país.

En la Universidad Nacional de Colombia, la asignatura de ética y responsabilidad social, integrada en el componente disciplinar, se estructura en dos partes: ética profesional y responsabilidad social. Esto implica un abordaje amplio que incluye tanto los principios éticos específicos del contador público colombiano como los principios éticos universales.

La Pontificia Universidad Javeriana, por su parte, incluye la formación ética a través de la asignatura "Ética de los negocios". Esta materia, ubicada en el séptimo semestre, se enfoca en temas fundamentales como los principios éticos que rigen la conducta empresarial y profesional, abordando aspectos cruciales como los códigos de ética empresarial y la responsabilidad social.

La Universidad Externado de Colombia, la Universidad EAFIT, y la Universidad de Medellín comparten enfoques similares al integrar la ética en sus programas de contaduría pública. Se destaca la importancia otorgada a temas como la integridad, la competencia profesional, la responsabilidad social y en general, la aplicación de principios éticos en la toma de decisiones contables.

La Universidad del Valle y la Universidad del Norte presentan asignaturas específicas que buscan formar a los estudiantes en aspectos éticos y de responsabilidad social. Se evidencia una clara preocupación sobre la importancia de abordar dilemas éticos, aplicar principios éticos en la práctica y contribuir al desarrollo sostenible del país.

La Universidad de Cartagena y la Universidad de la Salle siguen la misma tendencia al abordar la ética en asignaturas específicas y al destacar temas como la conciencia ética, la responsabilidad social y la capacidad de reflexionar sobre dilemas éticos. La Universidad de la Salle, además, complementa su formación ética con elementos pedagógicos que buscan explorar

diversas corrientes en la enseñanza de la ética, promoviendo una comprensión de los contextos contemporáneos y de la responsabilidad social.

Por tanto, se puede afirmar que, si bien el análisis evidencia un compromiso por parte de las universidades estudiadas con la formación ética en Contaduría Pública, también se evidencia una diversidad de enfoques en los programas, algunos enfatizando más en la fundamentación ética y otros en la aplicación de los principios del código de ética. Otros pocos programas incursionan en temas más actuales que supone la revolución tecnológica como la ciberseguridad y la gestión de los datos. Por tanto, es fundamental investigar los detalles de los aspectos pedagógicos con técnicas como entrevistas o encuestas para comprender la profundidad y el alcance de dicha formación, en particular, si se enseña de forma contextualizada para asumir los retos y dilemas de la profesión (De la Garza y Morales, 2018). Las asignaturas ofrecidas y los temas tratados abarcan desde los principios éticos específicos hasta la aplicación práctica de estos principios en situaciones reales vía análisis de casos, destacando la responsabilidad social y el código de ética como componentes fundamentales de la formación profesional.

## **5.2. Componentes de formación en los cursos de ética de los diferentes programas de Contaduría Pública identificados**

En el contexto colombiano, el debate sobre la formación de la ética en las ciencias económicas refleja preocupaciones y desafíos similares a nivel global (García y Cerón, 2005). En el ámbito académico, universidades en Colombia buscan inculcar no solo conocimientos económicos y empresariales, sino también valores éticos en sus estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2020). La idea es que los futuros profesionales contables deben tomar decisiones que beneficien a la sociedad y no solo a sus intereses personales o empresariales.

En este sentido, las encíclicas del Papa Francisco, como "Laudato si'" y "Fratelli tutti", han tenido un impacto significativo en el debate ético en Colombia. Estos documentos pontificios han abogado por una economía más justa y solidaria, haciendo hincapié en la necesidad de considerar a los más vulnerables y proteger el medio ambiente en todas las decisiones económicas y empresariales. Su influencia se ha proyectado hacia la conciencia social y ética de los ciudadanos y las empresas colombianas. Sin embargo, a pesar de estos esfuerzos y los códigos éticos que existen en Colombia, persisten desafíos en la implementación efectiva de estos valores éticos en la práctica económica y empresarial. Si bien se siguen registrando casos de corrupción, desigualdad y comportamiento empresarial cuestionable que resaltan la necesidad de un mayor compromiso con la ética en la toma de decisiones económicas.

Es por esto que el debate sobre la formación ética en las ciencias económicas en Colombia se centra en la importancia de inculcar valores éticos en la educación y en la influencia de las encíclicas papales en la conciencia ética de la sociedad. A pesar de los esfuerzos, es necesario seguir trabajando para promover una cultura ética sólida y responsable en el ámbito económico y empresarial colombiano.

Para la siguiente tabla se tuvieron en cuenta las universidades mencionadas en el capítulo anterior, así como las asignaturas que ofrecen según los distintos componentes de la formación ética identificados, así:

**Tabla 5** *Componentes de formación privilegiados en los cursos de ética*

UNIVERSIDAD	ASIGNATURA	COMPONENTES DE FORMACIÓN
Universidad Nacional	Ética y responsabilidad social	Fundamentos de ética; Responsabilidad social; Código de ética
Pontificia Universidad Javeriana	Ética de los negocios	Fundamentos de ética; Responsabilidad social; Ética de negocios; Código de ética
Universidad Externado de Colombia	Ética y competencias ciudadanas	Fundamentos de ética, Responsabilidad social; Conflictos de interés

Universidad EAFIT	Taller Ética y responsabilidad social del contador	Fundamentos de ética, Responsabilidad social; Código de ética
Universidad del Valle	Ética, moral y fe pública	Responsabilidad social; Estructura de la profesión; Código de ética; Ejercicio profesional independiente
Universidad del Norte	Electiva en Ética	Fundamentos de ética; Conflictos de interés; Responsabilidad social
Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano	Ética, ciudadanía y Paz	Dilemas éticos; Principios y estándares profesionales
Universidad de Cartagena	Ética general	Fundamentos de ética; Código de ética; Dilemas éticos y toma de decisiones; Responsabilidad social
Universidad de La Salle	Ética y Regulación contable	Corrientes de enseñanza de la moral; Responsabilidad social; Código de ética
Universidad de Medellín	Ética	Cultura investigativa; Responsabilidad social; Dilemas éticos; Ética y auditoría
Universidad del Cauca	Ética	Ética y tecnología; Confianza pública; Responsabilidad social
Universidad de Magdalena	Formación humanística y ciudadana	Ética y ciudadanía; toma de decisiones; habilidades sociales.
Universidad Tecnológica de Bolívar	Ética	Fundamentos de ética; Código de ética; Toma de decisiones en las empresas

Fuente: elaboración propia a partir de los syllabus de las asignaturas.

Las mejores universidades colombianas con programa de Contaduría Pública ofrecen una formación ética que abarca uno o varios de los cuatro componentes más comunes encontrados, que son:

- La responsabilidad social tanto empresarial como profesional. En 10 de las 13 universidades se incluye este componente.
- Los fundamentos de la ética, la moral y los valores. En 7 universidades se incluye este componente.
- El Código de ética del Contador Público. Este componente se incluye en 7 universidades.
- Dilemas éticos y conflictos de interés. Este componente es incluido en 6 universidades

La inclusión de estos componentes en las propuestas de formación ética de las mejores universidades sugiere coherencia con el marco de referencia abordado en este trabajo. Se enseñan unos fundamentos de ética, que tal como se describió en el marco teórico, son necesarios para la

reflexión sobre el contexto social y la complejidad de la condición humana. Sin embargo, se trata de una reflexión bastante amplia sobre el bien y el mal, donde se da a conocer los distintos razonamientos y postulados filosóficos que requerirían un importante espacio curricular para su abordaje y comprensión. La revisión efectuada en este trabajo no permite conocer el grado de profundidad con que se trata este tema, sin embargo, es uno de los temas privilegiados por más de la mitad de las universidades identificadas, razón por la cual resulta importante también que abordan los dilemas éticos que supone el ámbito empresarial para la profesión contable. Del mismo modo, el abordaje de la responsabilidad social del Contador Público (como componente que más privilegian las universidades) supone un compromiso institucional con la idea de que la profesión contable tiene un impacto social fundamental a la hora de contribuir en la generación de confianza pública. En esta misma dirección, el compromiso con la formación deontológica al incluir el análisis del código de ética del profesional contable para concretar los anteriores componentes en el campo de actuación profesional.

Las universidades analizadas ofrecen una variedad de asignaturas que abordan los componentes de formación ética identificados en este análisis. Sin embargo, se reitera que hay variaciones en el enfoque y la profundidad de la formación ética entre las diferentes universidades.

En general, las universidades parecen dar mayor importancia a los fundamentos de la ética, la moral y los valores, y la responsabilidad social. Algunos programas también incluyen componentes específicos como la ética de los negocios, la ética profesional, la fe pública y la investigación.

Es importante destacar que la formación ética no se limita a un solo curso o asignatura, sino que debe ser un proceso continuo (Carrizo, 2018) que se integre en todo el currículo y en la

cultura de la universidad, cultivando el desarrollo integral del estudiante como ciudadano (Giraldo, 2013).

Al aproximarse a un análisis de los componentes de los cursos de ética ofrecidos por las universidades estudiadas se encuentran similitudes y diferencias importantes en la formación ética de los futuros contadores públicos en Colombia. En general, todas las universidades reconocen la importancia de inculcar principios éticos y promover la responsabilidad social empresarial en sus estudiantes de Contaduría Pública mediante el uso de materias enfocadas a la formación ética, a excepción de la Universidad de Antioquía que lo desarrolla de manera transversal en su plan de estudios. Puede decirse que la mayoría abordan temas fundamentales como los principios éticos, el Código de Ética Profesional del Contador Público y la responsabilidad social, sin embargo, solo algunos abordan el tema de la sostenibilidad en el ámbito empresarial, la identificación y análisis de conflictos de interés en el contexto contable y empresarial y la investigación en ética.

Otras universidades enfatizan aspectos específicos como la exploración de principios éticos y estándares profesionales aplicados a la contabilidad, el análisis de dilemas éticos específicos que los contadores podrían enfrentar en su práctica profesional, y la discusión sobre la importancia de la integridad y la transparencia en la gestión de la información financiera, mientras que otras se centran en temas sociales contemporáneos, en el componente moral y ontológico, la ética contra el mundo, el papel del individuo en la sociedad o los medios de educación moral y su eficacia. Los enfoques más detallados pueden influir en la profundidad y amplitud de la formación ética que reciben los estudiantes en cada universidad.

Unas pocas universidades colombianas optan por un enfoque más general en la formación ética. Un ejemplo de ello es la Pontificia Universidad Javeriana, donde el curso de ética lo imparte el área de filosofía y se dicta para estudiantes de diferentes carreras, no solo para contaduría. Esta

tendencia se observa en el syllabus de la materia, donde se indica que el curso es dictado por el departamento de filosofía, y no por la facultad de ciencias económicas o contables. Este enfoque si bien busca brindar a los estudiantes una formación ética integral que no se limite solamente a su futura profesión, en la práctica estos cursos no abordan en gran medida los requerimientos éticos de la profesión, puesto que no se ven temas como el código de ética profesional, los principios fundamentales de la profesión o los posibles casos a los que el futuro profesional contable se puede enfrentar.

Además, se observa una variedad de temas complementarios, como la responsabilidad legal y social del desempeño profesional, el conocimiento de los organismos de dirección y disciplinarios de la profesión, la introducción de elementos básicos en la responsabilidad legal y social del desempeño profesional, y el desarrollo de destrezas y habilidades relacionadas con la ética y la responsabilidad social.

Otra diferencia importante entre los cursos de ética ofrecidos por las universidades estudiadas es la ubicación de la asignatura en la malla curricular. Algunas universidades ofrecen la asignatura de ética en los primeros semestres de la carrera (1 al 4) como la Fundación Universitaria de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, mientras que otras la ofrecen en semestres más avanzados (6 al 9). Esta diferencia puede influir en la profundidad y amplitud de la formación ética que reciben los estudiantes, ya que los estudiantes que toman la asignatura en los primeros semestres pueden tener una comprensión más temprana de los principios éticos y su aplicación en la contaduría pública. Es decir, la ubicación de la asignatura de ética en el programa puede tener un impacto significativo en la formación de los estudiantes. Tanto las ubicaciones tempranas como las tardías ofrecen ventajas y desafíos, por lo que tener un equilibrio que combine una introducción

temprana a la ética general con asignaturas especializadas en semestres avanzados podría ser una estrategia para garantizar una formación ética completa y profunda.

No obstante, independientemente de la ubicación de la asignatura, es fundamental promover la formación continua en ética a lo largo de la carrera profesional de los contadores públicos y fomentar la investigación en este campo para generar nuevo conocimiento y mejorar la práctica profesional (Carrizo, 2018; Aquel, 2010; Gonzalo y Garvey, 2009). La formación ética es esencial para el desarrollo de contadores públicos íntegros y responsables que contribuyan a construir una sociedad más justa y transparente.

Así también, algunos cursos de ética tienen tres créditos, pero la mayoría solo contemplan dos. Este aspecto, en relación con los fundamentos filosóficos de la ética descritos en el marco teórico, sugiere que el alcance y la profundidad de los temas se da apenas en un nivel introductorio. En cuanto a los contenidos temáticos, se observa una variedad de temas complementarios, como la ética en la auditoría y el control interno, la ética en la tecnología y la transformación digital, y la ética en los negocios. Estos temas complementarios reflejan la importancia de la ética en diferentes áreas de la Contaduría Pública y pueden proporcionar a los estudiantes una comprensión más amplia de los desafíos éticos que enfrentarán en su futura carrera.

Otra diferencia importante es la forma en que se abordan los temas éticos en los cursos. Algunas universidades utilizan un enfoque teórico, mientras que otras utilizan un enfoque más práctico, que incluye el análisis de casos y la discusión de situaciones reales que los contadores públicos pueden enfrentar en su práctica profesional. Este enfoque práctico puede ayudar a los estudiantes a comprender mejor cómo aplicar los principios éticos en situaciones reales y a desarrollar habilidades para tomar decisiones éticas informadas (De la Garza y Morales, 2018).

En general, se observa una convergencia en la formación ética de los futuros contadores públicos en Colombia, pero también se observan diferencias importantes en la estructura, enfoque y contenidos temáticos de los cursos de ética ofrecidos por las universidades estudiadas. Estas diferencias pueden influir en la profundidad y amplitud de la formación ética que reciben los estudiantes, pero también son un reto para su formación al proporcionarles una amplia gama de perspectivas éticas y dilemas profesionales para enfrentar los desafíos éticos en su futura carrera como contadores públicos.

### **5.3. Importancia de la formación ética en los programas de Contaduría Pública identificados**

El desempeño de cualquier profesión implica preguntarse por las implicaciones éticas de las acciones, siendo un asunto meramente humano el discernir entre el bien y el mal, el buen vivir como lo llamaban los antiguos filósofos. Todo ser humano independiente del contexto en el que se encuentre, sea privado o público, está enfrentado intrínsecamente al asunto de la ética y la moral. En este sentido, las instituciones educativas, como principales agentes de formación, incorporan cursos de ética en sus programas. Un estudio de la OCDE (2023) revela que el 92% de las universidades en los países miembros de esta organización incluyen asignaturas de ética y ciudadanía en sus currículos.

En el caso específico de Colombia, el Ministerio de Educación Nacional (2023) informa que el 85% de las universidades del país ofrecen cursos relacionados con la ética, de los cuales el 60% se centran exclusivamente en esta temática como asignaturas independientes, mientras que el resto integran la ética en otras materias. Estos esfuerzos para regular la enseñanza de la ética en el ámbito universitario buscan formar ciudadanos conscientes de su vida social y su papel dentro de

un orden social establecido. Este enfoque implica profundizar en aspectos personales, íntimos, del alma y el espíritu, con el objetivo de inspirar a los jóvenes a convertirse en "buenos ciudadanos".

La enseñanza de principios, valores, normas y parámetros socialmente aceptados debe adaptarse y alinearse con la especialidad del estudiante. Al igual que a los médicos se les enseña principios éticos que rigen su práctica profesional como el consentimiento informado, la confidencialidad y la beneficencia, al abogado se le enseña la justicia, la equidad y la igualdad ante la ley de acuerdo con su código de conducta. La seguridad y la responsabilidad social del ingeniero tuvo que haberse impartido en su formación universitaria, así también, la honestidad, la transparencia y juicio moral de un contador parte de su inmersión en discusiones, talleres, diálogos de aula y demás espacios de construcción de conocimiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, es esencial destacar la relevancia de vincular estas consideraciones éticas con códigos de ética específicos para cada profesión. En el caso de la Contaduría Pública, el código de ética emitido por la International Federation of Accountants (IFAC) proporciona directrices claras sobre la conducta ética esperada de los contadores a nivel internacional. Integrar estas normativas en los programas de formación no solo refuerza la importancia de la ética, sino que también prepara a los futuros profesionales para enfrentar dilemas éticos en su ejercicio profesional de manera informada y éticamente fundamentada.

El Código de Ética para Contadores Profesionales de la IFAC (en adelante, el Código de Ética) establece que la formación ética es fundamental para que los contadores profesionales cumplan con sus responsabilidades profesionales. El Código de Ética también establece que los contadores profesionales deben tener conocimiento de los principios éticos relevantes y ser capaces de aplicarlos a sus decisiones y acciones.

La formación ética en la Contaduría Pública es importante por las siguientes razones:

- Los contadores públicos tienen una responsabilidad pública: Los contadores públicos desempeñan un papel fundamental en la sociedad al proporcionar información financiera confiable a los usuarios. La información financiera se utiliza para tomar decisiones importantes sobre inversiones, préstamos y otras actividades económicas. Por lo tanto, es importante que los contadores públicos actúen de manera ética para garantizar que la información financiera sea precisa y confiable.
- Los contadores públicos tienen acceso a información confidencial: Los contadores tienen acceso a información confidencial sobre sus clientes. Es importante que los contadores actúen de manera ética para proteger la confidencialidad de esta información.
- Los contadores públicos deben tomar decisiones difíciles: Los contadores públicos se enfrentan a menudo a decisiones difíciles que pueden tener un impacto significativo en sus clientes y en el público en general. Es importante que los contadores tengan una base sólida en ética para poder tomar decisiones responsables.

Ahora bien, el Código de Ética de la IFAC establece los siguientes principios fundamentales:

- Integridad: Ser honesto y veraz en todas las relaciones profesionales.
- Objetividad: No permitir que los prejuicios, la influencia o el interés propio comprometan su juicio profesional.

- Competencia profesional y debido cuidado: Mantener el conocimiento y las habilidades profesionales al día y actuar con diligencia en el desempeño de sus responsabilidades profesionales.
- Confidencialidad: Respetar la confidencialidad de la información de sus clientes.
- Comportamiento profesional: Actuar de manera profesional y responsable en todo momento.

Estos principios fundamentales son similares a los principios éticos que se enseñan en los programas de Contaduría Pública, de esta manera:

**Tabla 6** Comparación entre principios Código IFAC y programas contables

PRINCIPIO	CÓDIGO DE ÉTICA DE LA IFAC	PROGRAMAS DE CONTADURÍA PÚBLICA
Integridad	Ser honesto y veraz en todas las relaciones profesionales.	Honestidad, transparencia y juicio moral.
Objetividad	No permitir que los prejuicios, la influencia o el interés propio comprometan su juicio profesional.	Imparcialidad y objetividad.
Competencia profesional y debido cuidado	Mantener el conocimiento y las habilidades profesionales al día y actuar con diligencia en el desempeño de sus responsabilidades profesionales.	Competencia profesional y responsabilidad.
Confidencialidad	Respetar la confidencialidad de la información de sus clientes.	Confidencialidad y reserva de la información.
Comportamiento profesional	Actuar de manera profesional y responsable en todo momento.	Profesionalismo y respeto hacia los demás.

Fuente: Elaboración propia basado en manual del código de ética IESBA.

Así las cosas, en el contexto de la formación de contadores públicos en Colombia, el componente ético surge como un pilar esencial. Este paradigma se consolida en el esquema denominado "Responsabilidades éticas del contador público en Colombia," el cual centra su atención en los principios éticos fundamentales que rigen la actuación profesional del contador.

En primera instancia, el principio de integridad se erige como un fundamento indiscutible. El contador público, teniendo en cuenta este principio, se encuentra obligado a desempeñar sus

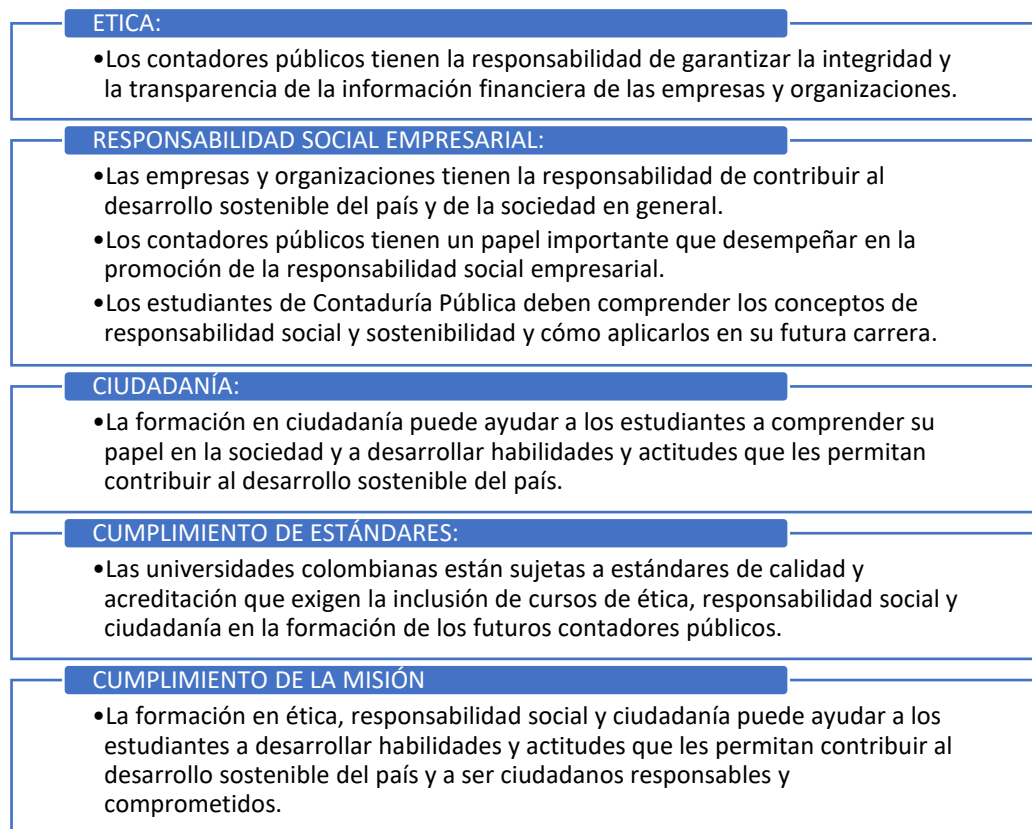
funciones con honestidad, veracidad y transparencia en cada una de sus acciones, consolidando una conducta ética que genere confianza en su labor. De igual forma, el principio de objetividad obliga a que el contador mantenga una actitud imparcial y exenta de sesgos en su quehacer profesional, asegurando la imparcialidad en la toma de decisiones contables.

La independencia, como otro principio ético, establece que el contador público opere de manera autónoma y resguarde su juicio profesional de influencias externas que puedan dañar su integridad. Este principio es indispensable para mantener la integridad y credibilidad de la profesión contable. Asimismo, la competencia profesional requiere que el contador cuente con los conocimientos y habilidades necesarias para ejercer sus funciones, asegurando la excelencia en la prestación de sus servicios.

La confidencialidad, como principio ético plantea que el contador público preservará la información confidencial adquirida en el ejercicio de su profesión. Este componente es esencial para construir y preservar la confianza tanto del cliente como del público en general. Por último, el comportamiento profesional establece que el contador público debe actuar con seriedad y respeto en todas sus interacciones profesionales, erigiendo un estándar ético en cada una de sus relaciones laborales.

En el marco del Código de Ética Profesional del Contador Público, estos principios éticos no constituyen meras abstracciones, sino directrices normativas específicas que orientan la conducta de los contadores en Colombia. Su integración en el proceso formativo no solo inculca conocimientos técnicos, sino que también pone una base ética que, al concordar con la legislación vigente, prepara a los futuros profesionales para afrontar dilemas éticos con integridad y responsabilidad, tal como se muestra de forma esquemática a continuación:

**Figura 2** *Justificación del componente ético en la formación del profesional contable*



Fuente: Elaboración propia.

En resumen, las universidades colombianas proponen cursos de ética, sus fundamentos, moral y valores, responsabilidad social o métodos de enseñanza en la formación de los futuros contadores públicos por varias razones, incluyendo la importancia de la ética en la práctica profesional de la contaduría pública, la importancia de la responsabilidad social empresarial en el mundo empresarial actual, la importancia de la ciudadanía en la formación de ciudadanos responsables y comprometidos, la necesidad de cumplir con los estándares de calidad y acreditación, y la misión de formar ciudadanos responsables y comprometidos con el desarrollo sostenible del país. Sin embargo, uno de los componentes menos privilegiados en los cursos identificados fue el de investigación, el cual resulta esencial para el desarrollo del pensamiento crítico y proyectar un ejercicio contextualizado de la profesión. Algunas de las aplicaciones de investigación que las universidades podrían promover a partir de los fundamentos filosóficos de la ética, se observan en las amenazas señaladas en la Tabla 2 a partir de Tabora y Jiménez (2013), tales como las presiones por parte de clientes, conflictos de interés, competencia desleal, falta de conocimiento de las normas y falta de cultura ética. Estas perspectivas plantean la necesidad de ejercicios investigativos posteriores con un enfoque principalmente cualitativo.

## 6. Conclusiones

- A partir de la revisión de antecedentes en el ámbito de la formación ética en los programas de Contaduría Pública en Colombia, se evidencia la importancia que se le otorga a este aspecto en la educación universitaria. Los estudios previos, han resaltado la necesidad de una enseñanza integral de la ética profesional, tanto en términos teóricos como prácticos, para garantizar que los futuros contadores públicos estén preparados para enfrentar los desafíos éticos y morales de la profesión. Asimismo, se ha destacado la relevancia de la revisión constante de los métodos pedagógicos utilizados en la enseñanza de la ética, con el fin de promover una formación ética sólida y actualizada que responda a las necesidades de la sociedad y el mercado laboral.
- La investigación realizada en los antecedentes señala la necesidad de continuar fortaleciendo y mejorando los programas de formación ética en las universidades colombianas, con el objetivo de formar contadores públicos íntegros, responsables y conscientes de su papel en la sociedad.
- Desde el punto de vista teórico, la formación ética en los programas universitarios es fundamental. Se destaca la importancia de comprender la ética como un componente necesario en la educación de los futuros contadores públicos. Desde esta perspectiva, se reconoce que la ética y la moral son pilares que guían el comportamiento humano, siendo esencial su integración en la formación profesional para fomentar la integridad y la responsabilidad en el ejercicio contable. En este sentido, la influencia de los fundamentos filosóficos de la ética (Ávila, 2023; Junqueira, 2006; Aponza y Realpe, 2015; Alatrística, 2015), resalta la relevancia

de principios éticos basados en la voluntad personal de hacer el bien y cumplir con los valores éticos universales que pueden ser aplicados en el contexto de la Contaduría Pública.

- Se identificó una variedad de propuestas que involucran cursos de ética en la formación contable de las mejores universidades colombianas según el Ranking QS (2023), lo que evidencia un compromiso con la integración de principios éticos en la formación de los futuros contadores públicos. No obstante, lo que refleja este análisis, de acuerdo con el número de cursos y sus créditos otorgados, es una posible deficiencia en el alcance y profundidad de los temas privilegiados en los cursos de ética identificados.
- Las universidades colombianas analizadas privilegian entre los componentes de la formación ética de los contadores los fundamentos filosóficos de la ética, los cuales, de acuerdo con el marco teórico descrito, abarcan una amplia reflexión sobre el bien y el mal (Bieger y García, 2016) y su relación con la complejidad de la acción humana. No obstante, por la escasa carga en créditos académicos de los cursos, se sugiere que este componente se aborda apenas de manera introductoria.
- Se identificaron cuatro componentes privilegiados en la mayoría de propuestas de asignaturas relacionadas con la ética, que van más allá de la mera transmisión de conocimientos técnicos: la responsabilidad social (10 universidades); los fundamentos de ética (7 universidades); el código de ética (7 universidades) y los dilemas éticos (5 universidades); componentes de la formación ética para contadores públicos que fueron descritos por su importancia en la literatura revisada (Piedra, 2019; Orozco y Zapata, 2020; Castillo y Baute, 2021; Avendaño, 2023).
- La inclusión de la responsabilidad social corporativa y la ética empresarial en la formación ética evidencia la preocupación por formar contadores públicos con una visión integral de su

rol en la sociedad y en el ámbito empresarial, no solo como técnicos en el manejo de información financiera, sino como individuos con principios éticos que impactan la sociedad (Giraldo, 2013; Revelo y Ceballos, 2017). Así mismo, la presencia de la formación ética en los programas de Contaduría Pública resalta la relevancia que se le otorga a la ética en la preparación de los futuros contadores como ciudadanos comprometidos con la generación de confianza y credibilidad en la sociedad.

- El código de ética, como otro de los componentes privilegiados en la mayoría de las universidades, va en línea con el marco legal descrito en el trabajo, en el sentido de la importancia de la aplicación de los principios éticos formulados en la Ley 43 de 1990. No obstante, en los contenidos revisados no se logra captar la inclusión de la totalidad de los 10 principios establecidos en el código de ética.
- Se identificó la investigación como uno de los componentes menos privilegiados por las universidades analizadas, el cual podría constituir un reto en la enseñanza de la ética de cara a los desafíos del futuro profesional; especialmente para el estudio de amenazas como las presiones por parte de clientes, conflictos de interés, competencia desleal y falta de cultura ética.
- En cuanto a la enseñanza de la ética, también es importante que los estudiantes se acerquen a la realidad profesional, para lo cual se destaca en algunos cursos identificados el uso del método de casos. Este método permite a los estudiantes analizar situaciones reales que enfrentan los contadores públicos día a día, y los ayuda a tomar decisiones éticas fundamentadas.

- Se puede afirmar que los programas de alta calidad en Contaduría Pública se caracterizan por un enfoque integral en los cursos de ética que abarca: Principios éticos; Responsabilidad social; Ética empresarial; Contexto nacional e internacional; Estrategias pedagógicas innovadoras y participativas que fomentan la reflexión crítica y la toma de decisiones éticas. Lo anterior, queda en evidencia al revisar cuántas de las universidades del ranking cuentan con la carrera de Contaduría Pública acreditada en alta calidad. En el anexo 2 se logra identificar que 11 de las 14 universidades cuentan con la acreditación de alta calidad y solo faltarían 4. Las universidades con programas de Contaduría Pública acreditados en alta calidad suelen ofrecer cursos de ética que cumplen con las características mencionadas anteriormente. Esto podría obedecer a que los procesos de acreditación evalúan diversos aspectos relacionados con la calidad de la formación, incluyendo la pertinencia del currículo, la calidad de los docentes, la metodología de enseñanza y la investigación.
- Por último, la formación ética no debe ceñirse solo a un curso de dos o tres créditos; debe ser un proceso continuo y contextualizado a lo largo de la carrera profesional (Carrizo, 2018; De la Garza y Morales, 2018), que aborde todo lo necesario para que el futuro profesional tenga las herramientas necesarias para enfrentarse a los desafíos de la sociedad en general y del mercado laboral en particular, por lo tanto, las universidades deben implementar estrategias para abordar el conocimiento de la ética a lo largo del pensum y contar con un cuerpo docente calificado para que la formación sea efectiva.

## Referencias

- Alatrística, M. (2015). Ética del Contador Público. *Revista de Contabilidad y Dirección*. 21. 119-130.
- Altahona, M.J., Castillo, N.C., y García, F.C. (2019). *Formación de la ética profesional en los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Santa Marta*. [Tesis de pregrado, Universidad Cooperativa de Colombia]. Universidad Cooperativa de Colombia. <https://repository.ucc.edu.co/server/api/core/bitstreams/71a38142-8675-42b2-a453-f0f80794110d/content>
- Aponza, I., y Realpe, L. (2015). *Marco de referencia en la ética profesional aplicado a los valores y principios del PMI, para la adecuada ejecución de una gerencia de proyectos*. [Tesis de especialización, Universidad San Buenaventura] Universidad San Buenaventura [http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2546/1/Marco\\_Referencia\\_Profesional\\_Gerencia\\_Proyectos\\_Aponza\\_2015.pdf](http://bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/2546/1/Marco_Referencia_Profesional_Gerencia_Proyectos_Aponza_2015.pdf)
- Aquel, S. (2010). La ética como eje transversal en la formación del contador público. *Actualidad contable FACES*, 21. <https://www.redalyc.org/pdf/257/25718409002.pdf>
- Arango, L. G. (2013). La formación ética del contador público en Colombia: Un análisis desde la perspectiva de la ética del cuidado. *Revista Criterio Libre*, 11(2), 107-128.
- Ardila, M. (2014). *Acciones del contador público en Colombia para el cumplimiento a las normas relacionadas con el comportamiento ético en el marco de las Normas Internacionales de Información Financiera*. [Tesis de pregrado, Universidad Militar Nueva Granada] Universidad Militar Nueva Granada. <https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/10654/12873/1/Proyecto%20de%20grado%20Final.pdf>
- Arias, F. (2012). *El proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (6ta ed.). <https://abacoenred.com/wp-content/uploads/2019/02/El-proyecto-de-investigaci%C3%B3n-F.G.-Arias-2012-pdf-1.pdf>

- Avendaño, O.J. (2023). El Código Internacional de Ética Profesional para Contadores Públicos. Una reflexión sobre la complejidad en su aplicación. *Revista Colombiana de Contabilidad*, 21. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8543960>
- Ávila, D. (2023). *Análisis sobre la Ética y la Moral de San Agustín*. [https://www.academia.edu/103623659/Analisis\\_sobre\\_la\\_etica\\_y\\_la\\_moral\\_para\\_San\\_Agustin](https://www.academia.edu/103623659/Analisis_sobre_la_etica_y_la_moral_para_San_Agustin)
- Bieger, M., y García, P. (2016). *La ética bajo la concepción de Aristóteles*. <http://www.fema.com.br/sitenovo/wp-content/uploads/2016/09/3-La-%C3%89tica-Bajo-La-Concepci%C3%B3n-de-Arist%C3%B3teles.pdf>
- Carrizo, J. (2018). La formación ética y ciudadana: un desafío para la educación del siglo XXI. *Revista de Educación y Desarrollo Social*, 10(2), 109-124.
- Carvajal, A. (2005). *Elementos de investigación social aplicada*. Cali: Universidad del Valle.
- Castillo Padrón, Y., y Baute Álvarez, L. M. (2021). Sistema de tareas docentes integradoras: contribución a la formación ética profesional de los estudiantes contadores. *Revista Conrado*, 80. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n80/1990-8644-rc-17-80-216.pdf>
- Cazau, P. (2006). *Introducción a la investigación en ciencias sociales*. <http://alcazaba.unex.es/asg/400758/MATERIALES/INTRODUCCI%C3%93N%20A%20LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20EN%20CC.SS..pdf>
- Cerón, U., y García, C. (2005). *Entre la ética y la deontología profesionales. Reflexión sobre el campo periodístico*. [https://www.researchgate.net/publication/26421707\\_Entre\\_la\\_etica\\_y\\_deontologia\\_profesionales\\_Reflexion\\_sobre\\_el\\_campo\\_periodistico](https://www.researchgate.net/publication/26421707_Entre_la_etica_y_deontologia_profesionales_Reflexion_sobre_el_campo_periodistico)
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) (s.f). *Código de ética para contadores públicos*. <https://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/comites/comites-para-la-reglamentacion-de-la-profesion-con/reglamento-1/29-dipositiva-codigo-de-etica>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP). (1990). *Código de ética profesional de la contaduría pública*. Bogotá, Colombia: CTCP.

- Cortina, A., y Martínez, E. (1996). *Ética*.  
[https://www.academia.edu/36180740/Etica\\_Adela\\_Cortina\\_y\\_Emilio\\_Martinez](https://www.academia.edu/36180740/Etica_Adela_Cortina_y_Emilio_Martinez)
- De la Garza, E.J., y Morales, J.L. (2018). *Deontología de la contaduría pública*. México: Pearson.
- Decreto 2420 de 2015 (2015, 14 de diciembre). Presidencia de la República.  
[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=76745](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=76745)
- Decreto 410 de 1971 (1971, marzo 27). *Presidencia de la República. Diario Oficial No. 33.700. 28 de marzo de 2018.* <https://co.biblioteca.legal/codigo-comercio/#:~:text=C%C3%B3digo%20de%20Comercio%20-%20Decreto%20410%20de%201971,los%20Comerciantes%20y%20de%20los%20asuntos%20de%20Comercio>
- Díaz, M., y Sánchez, G. (2017). El trabajo docente desde las percepciones de profesores en formación. *Educere*, 69. <https://www.redalyc.org/journal/356/35655222015/html/>
- Díaz-Alonso, J. (2002). *El fraude contable en España: Un estudio de casos*. Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- El Uniandino (2021, 22 de enero). *Cierra el programa de Contaduría Internacional después de 5 años de abierto.* <https://www.eluniandino.com/post/cierra-el-programa-de-contadur%C3%ADa-internacional-despu%C3%A9s-de-5-a%C3%B1os-de-abierto>
- Elox, B. (2014). *La importancia de la ética profesional para mejorar la responsabilidad social del licenciado en Contaduría*. España: Universidad Veracruzana.
- Flórez, Y., Zuleta, M.J., y Piedrahita, G.A. (2021). Ética en la educación superior: desafíos para los contextos educativos. *Revista Filosofía*, 38. [https://www.academia.edu/97457371/%C3%89tica\\_en\\_La\\_Educaci%C3%B3n\\_Superior\\_Desaf%C3%ADos\\_Para\\_Los\\_Contextos\\_Educativos](https://www.academia.edu/97457371/%C3%89tica_en_La_Educaci%C3%B3n_Superior_Desaf%C3%ADos_Para_Los_Contextos_Educativos)
- García, D., y González, E. (2014). *Ética*.  
<http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/80726/s84.pdf?sequence=1>

- Giraldo, G. (2013). Contexto económico, ética y actitud crítica en la formación del contador público. *Contaduría Universidad De Antioquia*, 57. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/15585>
- Gómez, J. C. (2012). La formación ética del contador público: Un reto para la educación superior en Colombia. *Revista Logos*, 23(1), 149-169.
- Gonzalo, J y Garvey, A. (2009). Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión). *Contaduría Universidad De Antioquia*, 50. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/cont/article/view/2120>
- Guisán, E. (2007). *La ética en la empresa: Una propuesta para la formación del directivo*. Madrid: Pirámide.
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación* (4ta ed.). [https://drive.google.com/file/d/0B7gC0vup46j2TUh2T2FjR1V2WVk/view?resourcekey=0-D7WWUB9D\\_0ffpl-FZjUqyw](https://drive.google.com/file/d/0B7gC0vup46j2TUh2T2FjR1V2WVk/view?resourcekey=0-D7WWUB9D_0ffpl-FZjUqyw)
- Instituto Nacional de Contadores Públicos (2018). *Panorama del fraude y la corrupción empresarial en Colombia*. <https://incp.org.co/panorama-del-fraude-la-corrupcion-empresarial-colombia/>
- International Ethics Standards Board for Accountants (IESBA). (2021). *Manual del Código internacional de ética para contadores profesionales*. [https://www.ethicsboard.org/flysystem/azure-private/publications/files/2021-IESBA-Handbook\\_ESP\\_Secure.pdf](https://www.ethicsboard.org/flysystem/azure-private/publications/files/2021-IESBA-Handbook_ESP_Secure.pdf)
- Jiménez, D. (2019). *La formación en ética profesional para Contador Público, herramienta para combatir la corrupción*. [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Minuto de Dios]. Corporación Universitaria Minuto de Dios. <https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/10770>
- Junqueira, M.R. (2006). *Fundamentos constitucionales de bioética*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.
- Junta Central de Contadores (JCC). (2023, [26 de diciembre]). *Acerca de los datos: Registro de Sanciones Contadores*. <https://www.datos.gov.co/Funci-n-P-blica/Registro-de-Sanciones-Contadores/fs36-azrv>

- Ley 1314 de 2009 (2009, 13 de julio). Congreso de Colombia. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=36833>
- Ley 145 de 1960 (1960, 30 de diciembre). Congreso de la República. [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=66188](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=66188)
- Ley 43 de 1990 (1990, 6 de septiembre). *Congreso de la República*. [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Ley 43 de 1990 (enero 16). *Por la cual se dictan normas prohibitivas en materia ambiental, referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones*. [https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-104547_archivo_pdf.pdf)
- Martínez, A.N. (2020). La profesión del contador público y la ética profesional. *Universidad y Cambio*, 4(5). 33 – 50. <https://dicyt.uajms.edu.bo/revistas/index.php/universidad-y-cambio/article/view/1124/1126>
- Mattessich, R. (2003). *A history of accounting: From ancient times to the present*. Routledge. Routledge Handbooks Online.
- Mejía, J. F. (2014). La ética profesional del contador público: Un análisis desde la perspectiva de la responsabilidad social empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 22(2), 13-38.
- Ministerio de Educación Nacional (1994). *Lineamientos curriculares de historia, geografía, constitución y democracia*. Bogotá: MEN.
- Ministerio de Educación Nacional (2020). *Acuerdo 02 de 2020. Por el cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad*. [https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848\\_documento.pdf](https://www.cna.gov.co/1779/articles-402848_documento.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional (2023, 7 de enero). *Observatorio laboral y ocupacional*. <https://observatorio.sena.edu.co/>
- OCDE (7 de enero, 2023). *Las Directrices actualizadas de la OCDE*. <https://www.oecdwatch.org/wp-content/uploads/sites/8/2023/06/ESP-OECD-Watch-Documento-informativo-8-de-junio-de-2023-2.pdf>

- Orozco Chavarría, A y Zapata Areiza, Y. (2020). *La ética profesional en la Contaduría Pública*. [Tesis de pregrado, Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria] Tecnológico de Antioquia Institución Universitaria.  
<https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/702/Etica%20profesional.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Perri, P., & Teague, R. (2022). The Enron scandal: A cautionary tale for accountants. *Journal of Accounting Education*, 56, 100951.
- Piedra, J.H. (2019). La actuación ética en el ejercicio profesional del contador y la aplicación de la responsabilidad social empresarial. *QUIPUKAMAYOC*, 55  
<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/16877/14501>
- Pinilla, G., & Álvarez, M. (2013). Ética profesional del contador público en Colombia: Una visión desde la percepción de los usuarios de la información financiera. *Revista de Ciencias Sociales*, 29(2), 289-304.
- Quacquarelli Symonds (2023, 5 de mayo). *Ranking QS de Universidades de América Latina 2023*.  
<https://www.topuniversities.com/university-rankings/latin-american-university-rankings/2023>
- Quilia, J.V., Rimache, M., y Alfaro, J.A. (2023). La ética profesional en la formación y en el ejercicio profesional del contador público. *PROMETEICA - Revista de Filosofía y Ciencias* 27  
<https://periodicos.unifesp.br/index.php/prometeica/article/view/14874/10839>
- Ramírez, A y Reyes, J. (2013). La importancia del Código de ética internacional en la profesión contable: Contexto colombiano en el proceso de internacionalización. *Revista Gestión & Desarrollo*, 1,  
<https://www.usbcali.edu.co/sites/default/files/gyd10-cap10.pdf>
- Revelo, L. del C. y Ceballos, H.F. (2017). La formación ética del contador público, un requerimiento del contexto social y laboral colombiano. *Revista Perspectiva Empresarial* 2,  
[https://www.researchgate.net/publication/330453696\\_La\\_formacion\\_etica\\_del\\_contador\\_publico\\_un\\_requerimiento\\_del\\_contexto\\_social\\_y\\_laboral\\_colombiano](https://www.researchgate.net/publication/330453696_La_formacion_etica_del_contador_publico_un_requerimiento_del_contexto_social_y_laboral_colombiano)
- Rockeach, M. (1973). *La naturaleza de los valores humanos*. Nueva York: Prensa libre.

- Ruiz, J. C. (2014). La ética ambiental y la responsabilidad social empresarial: Un reto para la formación del contador público en Colombia. *Revista Universitas*, 129(25), 157-178.
- Ruíz, J.C., y Ariza, E.D. (2019). Enseñanza de la ética profesional en Contaduría Pública. Análisis de 15 syllabus en Colombia. *Boletín Redipe*, 4, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7528252>
- Sabido-Domínguez, T.J., Novelo, V.A., y Barredo-Baqueiro, G.A. (2020, diciembre). Ética profesional en la formación del contador público innovador [congreso]. *VIII Congreso Virtual Internacional Transformación e Innovación en las Organizaciones*. <https://www.eumed.net/actas/20/trans-organizaciones/24-etica-profesional-en-la-formacion-del-contador-publico-innovador.pdf>
- Sierra, J.A. (2020). *Análisis de la transformación de los programas curriculares de contaduría pública en Colombia a partir de la convergencia a las NIIF y las NIA. estudio de caso en seis programas de calidad*. [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/78337/1032376391.2020.pdf?sequence=1>
- Stanford (2004, 29 de octubre). *La filosofía moral de Hume*. <https://plato.stanford.edu/entries/hume-moral/>
- Taborda, C., y Jiménez, G. (2013). *La Formación Ética y Profesional del Contador Público en el Área Metropolitana de Medellín* [Tesis de pregrado, Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín] Universidad de San Buenaventura Seccional Medellín. <https://bibliotecadigital.usb.edu.co/server/api/core/bitstreams/6444d6f0-abc0-4934-8003-596b8a00a84a/content#:~:text=desarrolla%20un%20abordaje%20del%20perfil%20C3%A9tico%20del%20profesional,%20C3%A9ste%20en%20el%20contexto%20socio-econ%20C3%B3mico%20y%20tributario%20actual.>
- Universidad de Antioquia. Departamento de (2006). *Recreando el currículo* Medellín, Colombia.
- Universidad de Cartagena. (2023, 7 de enero). *Contaduría Pública*. <https://unicartagena.edu.co/estudia-con-nosotros/contaduria-publica>

- Universidad de la Salle. (s.f). *Ética en las profesiones*.  
[https://ediciones.lasalle.edu.co/media/universidad\\_la\\_salle/files/9789588572710.pdf](https://ediciones.lasalle.edu.co/media/universidad_la_salle/files/9789588572710.pdf)
- Universidad de Medellín (2023). *Plan de formación académico Contaduría Pública*.  
[https://fcea.udemedellin.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/contaduria\\_publica.pdf](https://fcea.udemedellin.edu.co/wp-content/uploads/2023/09/contaduria_publica.pdf)
- Universidad de Santander UDES. (2023). *Contaduría Pública*.  
<https://bucaramanga.udes.edu.co/estudia/pregrados/contaduria-publica>
- Universidad del Cauca. (2023). *Programa de Contaduría Pública*.  
<https://unicauca.edu.co/versionP/oferta-academica/programas-de-pregrado/contaduria-publica/plan-de-estudios>
- Universidad del Magdalena (2015). *Formato Microdiseño Formación humanística y ciudadana*.  
<https://repositorio.unimagdalena.edu.co/server/api/core/bitstreams/26a129bc-b674-4b69-a938-6aece2e943/content>
- Universidad del Norte. (2023, 7 de enero). *Programa de contaduría pública con énfasis internacional*.  
<https://www.uninorte.edu.co/documents/20431177/0/PLAN+DE+ESTUDIOS+CP.pdf/737c60d8-c0b7-949b-a44a-a97b34232cee?t=1645799544956>
- Universidad del Valle. (s.f). *Programa académico de contaduría pública. Ética, moral y fe pública* 802083M. <https://es.scribd.com/document/600098671/PROGRAMA-ETICA-MORAL-Y-FE-PUBLICA>
- Universidad EAFIT. (2022, 7 de enero). *Plan de estudios 2022-1*. <https://www.eafit.edu.co/programas-academicos/pregrados/contaduria-publica/plan-de-estudios/Paginas/plan-de-estudios.aspx>
- Universidad Externado de Colombia (2021). *Malla curricular de contaduría pública*.  
[https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/01/Malla-Curricular-Plan-2021\\_1.pdf](https://www.uexternado.edu.co/wp-content/uploads/2017/01/Malla-Curricular-Plan-2021_1.pdf)
- Universidad Javeriana. (2022). *Contaduría Pública SNIES 954*.  
<https://www.javeriana.edu.co/documents/12362/12084548/Plan+de+estudios+Carrera+de+Contadur%C3%ADa+P%C3%BAblica+Septiembre+2021/2ea9bec6-1f28-4e9d-96f4-18c4e71c70be>

Universidad Tecnológica de Bolívar. (2023, 7 de enero). *Contaduría Pública*.  
[https://orientacion.universia.net.co/informacion\\_carreras/pregrado/contaduria-publica-3589/universidad-tecnologica-de-bolivar-293.html](https://orientacion.universia.net.co/informacion_carreras/pregrado/contaduria-publica-3589/universidad-tecnologica-de-bolivar-293.html)

UTADEO. (2023, 7 de enero). *Programa de Contaduría Pública*.  
[https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/program/field\\_brochure/contaduria\\_publica\\_0.pdf](https://www.utadeo.edu.co/sites/tadeo/files/node/program/field_brochure/contaduria_publica_0.pdf)

## Anexos

### Anexo 1

#### *Acreditación mejores universidades de Colombia Ranking QS*

NOMBRE_INSTITUCIÓN	MUNICIPIO_DOMICILIO	PROGRAMAS_VIGENTES	FECHA_AREDITACIÓN	RESOLUCIÓN_DE_LA_AREDITACIÓN
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	Bogotá, D.C.	196	09/01/2015	582
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	274	25/08/2021	15859
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	Bogotá, D.C.	243	17/07/2020	13170
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA	Medellín	208	24/10/2018	17228
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	275	15/04/2021	6538
UNIVERSIDAD ICESI	Santiago de Cali	134	10/12/2021	23652
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Medellín	320	14/07/2023	12029
UNIVERSIDAD DE LA SABANA	Chía	151	31/03/2017	6166
COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	Bogotá, D.C.	213	09/12/2019	13599
UNIVERSIDAD EAFIT-	Medellín	123	13/02/2018	2158
UNIVERSIDAD DEL VALLE	Santiago de Cali	291	27/01/2014	1052
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	Bucaramanga	185	19/07/2022	14043
UNIVERSIDAD DE CORDOBA	Montería	62	11/01/2023	20
UNIVERSIDAD DEL NORTE	Barranquilla	177	31/05/2018	8870
FUNDACION UNIVERSIDAD DE BOGOTA - JORGE TADEO LOZANO	Bogotá, D.C.	143	21/03/2018	4624
UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	Bogotá, D.C.	36	29/05/2023	8911
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - UTP	Pereira	122	28/05/2021	9597
UNIVERSIDAD DE CALDAS	Manizales	119	24/10/2018	17202
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	Cartagena de Indias	112	12/02/2018	1968
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	Bogotá, D.C.	93	22/03/2019	2955
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	Medellín	165	30/04/2021	7470
UNIVERSIDAD DE SANTANDER - UDES	Bucaramanga	109	10/12/2021	23656
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	Popayán	179	13/06/2019	6218
UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA	Santa Marta	95	04/06/2021	10288
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLIVAR	Cartagena de Indias	75	29/05/2023	8916

*Nota.* Fuente: Ministerio de Educación.

## Anexo 2

### *Acreditación del pregrado de Contaduría Pública en las universidades del ranking QS.*

NOMBRE INSTITUCIÓN	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	VIGENCIA AÑOS	NÚMERO CRÉDITOS	NÚMERO PERIODOS DE DURACIÓN	MUNICIPIO OFERTA PROGRAMA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	6073	12/06/2019	8		167	10 Bogotá, D.C.
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	7422	30/04/2021	6		160	10 Bogotá, D.C.
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	16914	20/09/2023	6		150	9 Bogotá, D.C.
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	1040	03/02/2023	8		163	10 Medellín
UNIVERSIDAD EAFIT-	21376	11/11/2020	6		163	9 Medellín
UNIVERSIDAD DEL VALLE	17185	24/10/2018	6		170	10 Santiago de Cali
UNIVERSIDAD DEL NORTE	10700	05/07/2023	4		148	8 Barranquilla
UNIVERSIDAD DE LA SALLE	22994	30/11/2021	4		130	8 Bogotá, D.C.
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN	12780	06/08/2018	6		156	9 Medellín
UNIVERSIDAD DEL CAUCA	2899	21/02/2018	6		160	11 Popayán
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BOLÍVAR	22993	30/11/2021	6		152	9 Cartagena de Indias

*Nota.* Fuente: Ministerio de Educación.